



Junta General del Principado de
Asturias

DIARIO DE SESIONES

Año 2001

Serie P

V LEGISLATURA

Núm. 108

Pleno

PRESIDENCIA DE LA EXCELENTÍSIMA SEÑORA
DOÑA MARÍA JESÚS ÁLVAREZ GONZÁLEZ

Sesión número 76

**Tercera reunión,
celebrada el jueves 27 de septiembre de 2001,
en el Hemiciclo**

Orden del día:

DEBATE sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno correspondiente al año legislativo 2001-2002 (05/0175/0003/07966)

SUMARIO

Págs.

Se reanuda la sesión a las diez horas y treinta y cinco minutos.

Prosigue el orden del día.

Debate sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno correspondiente al año legislativo 2001-2002

La señora Presidenta toma la palabra para explicar el procedimiento	7	El apartado 2 b) de la propuesta de resolución 8.491 fue aprobado por 26 votos a favor, 15 en contra y 3 abstenciones; el resto de la propuesta fue aprobado por 41 votos a favor, ninguno en contra y 3 abstenciones	44
El señor Verdín Bouza , del GPRA, defiende las propuestas de resolución de su Grupo	7	La propuesta de resolución 8.492 fue aprobada por 30 votos a favor, 15 en contra y ninguna abstención	44
La señora Martín González , del GP de IU, defiende las propuestas de resolución de su Grupo.....	13	La propuesta de resolución 8.493 fue aprobada por 30 votos a favor, 15 en contra y ninguna abstención	44
El señor Morales Sánchez , del GPP, defiende las propuestas de resolución de su Grupo	17	La propuesta de resolución 8.494 fue aprobada por 30 votos a favor, 14 en contra y ninguna abstención	44
El señor Álvarez García , del GPS, defiende las propuestas de resolución de su Grupo	25	La propuesta de resolución 8.495 fue aprobada por 30 votos a favor, 15 en contra y ninguna abstención	44
El señor Verdín Bouza , del GPRA, fija la posición de su Grupo respecto a las propuestas de resolución de los demás Grupos Parlamentarios.....	29	El apartado e) de la propuesta de resolución 8.496 fue aprobado por 42 votos a favor, ninguno en contra y 3 abstenciones; el resto de la propuesta fue aprobado por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....	44
La señora Martín González , del GP de IU, fija la posición de su Grupo respecto a las propuestas de resolución de los demás Grupos Parlamentarios.....	32	La propuesta de resolución 8.497 fue aprobada por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención	44
La señora Barrientos Álvarez , del GPP, fija la posición de su Grupo respecto a las propuestas de resolución de los demás Grupos Parlamentarios.....	36	La propuesta de resolución 8.498 fue aprobada por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención	44
La señora Migoya Diego , del GPS, fija la posición de su Grupo respecto a las propuestas de resolución del GP de IU y del GPRA	38		
La señora Díaz Palacios , del GPS, fija la posición de su Grupo respecto a las propuestas de resolución del GPP	42		
Propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Socialista		Propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Popular	
La propuesta de resolución 8.488 fue aprobada por 44 votos a favor, 1 en contra y ninguna abstención	43	La propuesta de resolución 8.499 fue rechazada por 21 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención	44
La propuesta de resolución 8.489 fue aprobada por 44 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....	43	La propuesta de resolución 8.500 fue rechazada por 18 votos a favor, 24 en contra y 3 abstenciones	44
La propuesta de resolución 8.490 fue aprobada por 41 votos a favor, ninguno en contra y 3 abstenciones	43	La propuesta de resolución 8.501 fue rechazada por 15 votos a favor, 24 en contra y 6 abstenciones	45
		La propuesta de resolución 8.502 fue rechazada por 18 votos a favor, 24 en contra y 3 abstenciones	45

La propuesta de resolución 8.503 fue rechazada por 21 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención 45	La propuesta de resolución 8.517 fue aprobada por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención 46
La propuesta de resolución 8.504 fue rechazada por 15 votos a favor, 24 en contra y 6 abstenciones 45	La propuesta de resolución 8.518 fue rechazada por 15 votos a favor, 22 en contra y 6 abstenciones 46
La propuesta de resolución 8.505 fue rechazada por 15 votos a favor, 24 en contra y 6 abstenciones 45	La propuesta de resolución 8.519 fue rechazada por 15 votos a favor, 24 en contra y 6 abstenciones 46
La propuesta de resolución 8.506 fue rechazada por 15 votos a favor, 24 en contra y 6 abstenciones 45	La propuesta de resolución 8.520 fue rechazada por 18 votos a favor, 24 en contra y 3 abstenciones 46
La propuesta de resolución 8.507 fue rechazada por 18 votos a favor, 24 en contra y 3 abstenciones 45	La propuesta de resolución 8.521 fue rechazada por 15 votos a favor, 24 en contra y 6 abstenciones 46
La propuesta de resolución 8.508 fue rechazada por 18 votos a favor, 23 en contra y 3 abstenciones 45	La propuesta de resolución 8.522 fue rechazada por 21 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención 46
La propuesta de resolución 8.509 fue rechazada por 21 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención 45	La propuesta de resolución 8.523 fue aprobada por 42 votos a favor, ninguno en contra y 3 abstenciones 46
La propuesta de resolución 8.510 fue rechazada por 21 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención 45	La propuesta de resolución 8.524 fue aprobada por 41 votos a favor, ninguno en contra y 3 abstenciones 46
La propuesta de resolución 8.511 fue rechazada por 18 votos a favor, 23 en contra y 3 abstenciones 45	La propuesta de resolución 8.525 fue rechazada por 15 votos a favor, 24 en contra y 6 abstenciones 47
La propuesta de resolución 8.512 fue aprobada por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención 45	La propuesta de resolución 8.526 fue rechazada por 21 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención 47
La propuesta de resolución 8.513 fue rechazada por 18 votos a favor, 24 en contra y 3 abstenciones 46	La propuesta de resolución 8.527 fue rechazada por 17 votos a favor, 24 en contra y 3 abstenciones 47
La propuesta de resolución 8.514 fue rechazada por 15 votos a favor, 24 en contra y 6 abstenciones 46	La propuesta de resolución 8.528 fue rechazada por 21 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención 47
La propuesta de resolución 8.515 fue rechazada por 21 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención 46	La propuesta de resolución 8.529 fue rechazada por 18 votos a favor, 24 en contra y 3 abstenciones 47
La propuesta de resolución 8.516 fue aprobada por 41 votos a favor, 1 en contra y 3 abstenciones 46	La propuesta de resolución 8.530 fue aprobada por 42 votos a favor, ninguno en contra y 3 abstenciones 47

La propuesta de resolución 8.531 fue aprobada por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....	47	La propuesta de resolución 8.545 fue rechazada por 15 votos a favor, 26 en contra y 3 abstenciones	48
La propuesta de resolución 8.532 fue aprobada por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....	47	La propuesta de resolución 8.546 fue rechazada por 21 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención	48
La propuesta de resolución 8.533 fue aprobada por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....	47	La propuesta de resolución 8.547 fue rechazada por 18 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención	48
La propuesta de resolución 8.534 fue rechazada por 18 votos a favor, 24 en contra y 3 abstenciones.....	47	La propuesta de resolución 8.548 fue rechazada por 18 votos a favor, 24 en contra y 3 abstenciones	48
La propuesta de resolución 8.535 fue rechazada por 18 votos a favor, 24 en contra y 3 abstenciones.....	47	La propuesta de resolución 8.549 fue rechazada por 21 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención	49
La propuesta de resolución 8.536 fue rechazada por 18 votos a favor, 24 en contra y 3 abstenciones.....	47	La propuesta de resolución 8.550 fue rechazada por 21 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención	49
La propuesta de resolución 8.537 fue rechazada por 18 votos a favor, 24 en contra y 3 abstenciones.....	48	La propuesta de resolución 8.551 fue rechazada por 17 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención	49
La propuesta de resolución 8.538 fue rechazada por 15 votos a favor, 24 en contra y 6 abstenciones.....	48	La propuesta de resolución 8.552 fue aprobada por 42 votos a favor, ninguno en contra y 3 abstenciones	49
La propuesta de resolución 8.539 fue rechazada por 18 votos a favor, 24 en contra y 3 abstenciones.....	48	La propuesta de resolución 8.553 fue rechazada por 19 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención	49
La propuesta de resolución 8.540 fue rechazada por 15 votos a favor, 27 en contra y 3 abstenciones.....	48	La propuesta de resolución 8.554 fue aprobada por 44 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención	49
La propuesta de resolución 8.541 fue rechazada por 21 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención	48	La propuesta de resolución 8.555 fue aprobada por 44 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención	49
La propuesta de resolución 8.542 fue rechazada por 15 votos a favor, 24 en contra y 6 abstenciones.....	48	La propuesta de resolución 8.556 fue aprobada por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención	49
La propuesta de resolución 8.543 fue rechazada por 21 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención	48	La propuesta de resolución 8.557 fue rechazada por 18 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención	49
La propuesta de resolución 8.544 fue rechazada por 18 votos a favor, 24 en contra y 3 abstenciones.....	48	La propuesta de resolución 8.558 fue rechazada por 18 votos a favor, 24 en contra y 3 abstenciones	49

La propuesta de resolución 8.559 fue rechazada por 19 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención	49	La propuesta de resolución 8.573 fue rechazada por 21 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención	51
La propuesta de resolución 8.560 fue rechazada por 21 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención	49	La propuesta de resolución 8.574 fue rechazada por 21 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención	51
La propuesta de resolución 8.561 fue rechazada por 18 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención	50	La propuesta de resolución 8.575 fue aprobada por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención	51
La propuesta de resolución 8.562 fue rechazada por 18 votos a favor, 24 en contra y 3 abstenciones.....	50	La propuesta de resolución 8.576 fue aprobada por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....	51
La propuesta de resolución 8.563 fue rechazada por 21 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención	50	La propuesta de resolución 8.577 fue aprobada por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....	51
La propuesta de resolución 8.564 fue rechazada por 20 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención	50	La propuesta de resolución 8.578 fue rechazada por 19 votos a favor, 23 en contra y 3 abstenciones	51
La propuesta de resolución 8.565 fue rechazada por 21 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención	50	La propuesta de resolución 8.579 fue rechazada por 14 votos a favor, 24 en contra y 6 abstenciones	51
La propuesta de resolución 8.566 fue rechazada por 20 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención	50	Propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Renovador Asturiano	
La propuesta de resolución 8.567 fue rechazada por 18 votos a favor, 24 en contra y 3 abstenciones.....	50	La propuesta de resolución 8.580 fue rechazada por 20 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención	51
La propuesta de resolución 8.568 fue aprobada por 42 votos a favor, ninguno en contra y 3 abstenciones.....	50	La propuesta de resolución 8.581 fue rechazada por 21 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención	51
La propuesta de resolución 8.569 fue rechazada por 18 votos a favor, 24 en contra y 3 abstenciones.....	50	La propuesta de resolución 8.582 fue rechazada por 20 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención	51
La propuesta de resolución 8.570 fue rechazada por 18 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención	50	La propuesta de resolución 8.583 fue rechazada por 6 votos a favor, 39 en contra y ninguna abstención	51
La propuesta de resolución 8.571 fue rechazada por 18 votos a favor, 24 en contra y 3 abstenciones.....	50	La propuesta de resolución 8.584 fue rechazada por 21 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención	51
La propuesta de resolución 8.572 fue rechazada por 15 votos a favor, 23 en contra y 6 abstenciones.....	50	La propuesta de resolución 8.585 fue rechazada por 21 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención	52
		La propuesta de resolución 8.586 fue rechazada por 17 votos a favor, 24 en contra y 3 abstenciones	52

La propuesta de resolución 8.587 fue rechazada por 21 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención 52	La propuesta de resolución 8.601 fue aprobada por 30 votos a favor, 14 en contra y ninguna abstención 53
La propuesta de resolución 8.588 fue rechazada por 21 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención 52	La propuesta de resolución 8.602 fue rechazada por 21 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención 53
La propuesta de resolución 8.589 fue aprobada por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención..... 52	La propuesta de resolución 8.603 fue rechazada por 21 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención 53
La propuesta de resolución 8.590 fue rechazada por 21 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención 52	La propuesta de resolución 8.604 fue aprobada por 44 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención 53
La propuesta de resolución 8.591 fue rechazada por 3 votos a favor, 42 en contra y ninguna abstención 52	La propuesta de resolución 8.605 fue aprobada por 40 votos a favor, ninguno en contra y 3 abstenciones 53
La propuesta de resolución 8.592 fue aprobada por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención..... 52	La propuesta de resolución 8.606 fue rechazada por 21 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención 53
La propuesta de resolución 8.593 fue rechazada por 21 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención 52	La propuesta de resolución 8.607 fue rechazada por 20 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención 53
El apartado b) de la propuesta de resolución 8.594 fue aprobada por 30 votos a favor, ninguno en contra y 14 abstenciones; el resto de la propuesta fue aprobado por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención..... 52	La propuesta de resolución 8.608 fue rechazada por 21 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención 54
La propuesta de resolución 8.595 fue aprobada por 44 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención..... 52	La propuesta de resolución 8.609 fue rechazada por 3 votos a favor, 39 en contra y 3 abstenciones 54
La propuesta de resolución 8.596 fue aprobada por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención..... 53	La propuesta de resolución 8.610 fue aprobada por 44 votos a favor, 1 en contra y ninguna abstención 54
La propuesta de resolución 8.597 fue aprobada por 30 votos a favor, 15 en contra y ninguna abstención 53	La propuesta de resolución 8.611 fue aprobada por 29 votos a favor, 15 en contra y ninguna abstención 54
La propuesta de resolución 8.598 fue rechazada por 21 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención 53	La propuesta de resolución 8.612 fue aprobada por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención 54
La propuesta de resolución 8.599 fue aprobada por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención..... 53	La propuesta de resolución 8.613 fue rechazada por 20 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención 54
La propuesta de resolución 8.600 fue aprobada por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención..... 53	La propuesta de resolución 8.614 fue rechazada por 20 votos a favor, 24 en contra y 1 abstención 54

Propuesta de resolución del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida

Se levanta la sesión a las catorce horas y cincuenta minutos.

La propuesta de resolución 8.615 fue rechazada por 7 votos a favor, 37 en contra y ninguna abstención 54

(Se reanuda la sesión a las diez horas y treinta y cinco minutos.)

La señora **PRESIDENTA**: Se reanuda la sesión. Buenos días, Señorías.

Debate sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno correspondiente al año legislativo 2001-2002

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos esta tercera jornada con el debate y la votación de las propuestas de resolución presentadas por los Grupos Parlamentarios.

Se presentó un total de 128 propuestas de resolución, 11 suscritas por el Grupo Parlamentario Socialista, 81 por el Grupo Parlamentario Popular, 35 por el Grupo Parlamentario Renovador Asturiano y una por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Todas ellas fueron calificadas y admitidas por la Mesa de la Cámara.

De acuerdo con lo convenido, los Grupos Parlamentarios defenderán sus propuestas de resolución siguiendo el orden de menor a mayor importancia numérica, por un tiempo de 30 minutos. Finalizada la defensa de las propuestas, y siguiendo el mismo orden, cada Grupo podrá fijar su posición respecto a las propuestas de resolución de los restantes Grupos por tiempo de 20 minutos. Si hubiera enmiendas técnicas o transaccionales, solo serán admitidas a trámite si comportan la retirada de las propuestas de resolución respecto de las que se transija y deben presentarse por escrito firmado por los Portavoces de los Grupos afectados. Las propuestas de resolución, también hemos acordado, se citarán por el número de registro de entrada. Una vez que finalice el debate, se procederá a la votación de las propuestas de resolución siguiendo el orden de presentación en el registro de la Cámara.

Por lo tanto, y una vez recordado el procedimiento, iniciamos el debate.

Tiene la palabra, en primer lugar, el Portavoz del Grupo Parlamentario Renovador Asturiano para la defensa de sus propuestas de resolución.

El señor **VERDÍN BOUZA**: Gracias, señora Presidenta.

Señoras y señores Diputados:

En la defensa de las propuestas de resolución que presenta el Grupo Parlamentario de Unión Renovadora Asturiana, lógicamente, tratamos de concretar lo que fue el contenido de la intervención de nuestro Portavoz en el debate producido ayer, en el intercambio de ideas, en la orientación política al Presidente del Consejo de Gobierno y, por tanto, las cuatro primeras propuestas de resolución responden a lo que ha sido el núcleo central de la intervención de don Sergio Marqués, del anterior Presidente del Principado de Asturias, en representación del Grupo Parlamentario de URAS.

Quiero recordar, como justificación de estas cuatro propuestas, que partimos del hecho de que en los próximos años es aceptado, generalmente aceptado que viviremos un proceso de desaceleración en el crecimiento económico, incluso con temores o posibilidades de recesión, y que viviremos momentos de incertidumbre, momentos probablemente de cambios en políticas presupuestarias en los países de nuestro entorno, derivados de la situación internacional y de los acontecimientos terroristas a escala internacional que hemos vivido recientemente. La conclusión general, aceptada por todos, es que se está acabando, se ha pasado ya el ciclo expansivo y tan solo China conserva el ritmo de crecimiento de estos últimos años. A los demás países, Señorías, nos toca bajar uno, dos o tres puntos nuestras tasas de crecimiento, insisto, en un clima de incertidumbre.

Asturias, en estos años de ciclo alcista de la economía, ha conseguido avanzar bastante, hemos vivido la parte fundamental del proceso de transformación económica y hemos avanzado, pero todavía nos quedan lejos las metas que debemos conseguir para culminar ese proceso. Nos queda un horizonte temporal a nuestro favor de ayudas, pero un horizonte también reducido. Las ayudas que

proviene de los fondos mineros tienen un plazo temporal y están cuantificadas; los diversos fondos europeos, estructurales, de cohesión, de pesca, no tienen asegurada en estos momentos su continuidad más allá del horizonte del actual Plan de desarrollo regional, y esto sucede justo en el umbral en el que nuestra Comunidad Autónoma empezaba, empezaba a esperar recoger los frutos de tantos años de esfuerzo y de transición en el modelo económico, y justo en el momento en el que ya le tenían que tocar, de una vez por todas, los esfuerzos inversores de la Administración central para poner en marcha nuestras grandes infraestructuras, que todos en aquellos primeros análisis que hicimos para nuestra transformación económica y nuestro progreso estimamos como esenciales.

En esta situación, y ese fue el mensaje ayer de nuestro Portavoz, Asturias necesita una acción especial, entendemos nosotros. No basta solamente con seguir haciendo lo mismo que veníamos haciendo. Necesita una acción especial de algún tipo, audaz, diría yo, para asegurar nuestra posición de salto cualitativo, para la cual nos venimos preparando con muchísimo esfuerzo durante dos décadas. Y en esta situación, esa acción especial, audaz que nuestro Grupo propone para la acción política es el acuerdo de Estado.

Nosotros creemos que es el momento de que Asturias ofrezca a los que quieren apostar por ella, a los que quieren apostar por nuestra Comunidad Autónoma, un clima de unidad interna. Plantear a los trabajadores, a las empresas y a las administraciones implicadas en estas necesidades una postura asturiana sólida en estos momentos en los temas fundamentales, a corto y medio plazo, marcado por el horizonte temporal que explicábamos al principio, marcado por el horizonte que tenemos asegurado. Es decir, nuestro planteamiento es ofrecer un esfuerzo de visión de futuro conjunta política -en el ámbito social ya se ha conseguido; se ha conseguido ya la pasada Legislatura y se ha conseguido en esta Legislatura-, en el ámbito político, un esfuerzo de generosidad por parte de todos que ofrecer a todos los que están pendientes de nosotros, desde dentro y desde fuera.

Nosotros, sin obviar la dificultad que ese procedimiento de cohesión política en lo fundamental en nuestra Comunidad Autónoma presenta, creemos que merece la pena, dado ese clima de acuerdo que ayer proponía nuestro Portavoz desde esta tribuna, ese clima de acuerdo explícito, ese traslado a la sociedad asturiana y a la de fuera, que aquí nos hemos puesto de acuerdo, eso creemos que sería un revulsivo interno y situaría a nuestra Comunidad en el centro de las miradas exteriores de aquellos que hoy

más que nunca valoran de forma especial clima de seguridad y de tranquilidad. De ahí que nosotros animemos y presentemos estas cuatro primeras propuestas de resolución, que son el núcleo de nuestra propuesta en este debate, e instemos a los Grupos de la Cámara, sobre todo, lógicamente, al Grupo mayoritario y al Consejo de Gobierno, a que lo aprovechemos.

Unión Renovadora Asturiana viene planteando desde el principio de la Legislatura que a estos dos años les han sobrado reyertas políticas, que nos hemos instalado, yo creo que artificialmente, entre los Grupos mayoritarios en un clima de mutua descalificación y desconfianza, al que en estos momentos se debería poner punto final. Si se dan cuenta, en el debate de ayer parece que se abre esa puerta por parte de todos. Nuestro Grupo comenzó el debate y probablemente marcó una pauta en todo el debate, lógicamente, ya prevista por los otros Grupos, dado que el clima de entendimiento y de propuesta no sería improvisado por parte de los demás, pero ha habido un clima de contagio en esta Cámara respecto a que lo que tenemos que hacer en el corto y medio plazo deberíamos hacerlo entre todos y podemos hacerlo entre todos.

Por tanto, nosotros instamos al Consejo de Gobierno a que aproveche ese clima, a que lo recoja, en primer lugar en beneficio de Asturias, pero en segundo lugar, en su propio beneficio, la solidez y la tranquilidad para afrontar proyectos importantes, que ahora plantearemos, que le podría dar un acuerdo político junto al acuerdo social, le daría una fortaleza tan impresionante a nuestra Comunidad Autónoma que, insisto, nos serviría para avanzar muy rápido en un horizonte temporal marcado por los plazos de las ayudas e intervenido por el fin del ciclo alcista.

¿Y en qué proponemos esos acuerdos? En primer lugar, en el aspecto político, en la concepción política de nuestra Comunidad Autónoma y del desarrollo autonómico. Ahí podremos hablar del techo competencial que propone el Consejo de Gobierno o algún otro, porque la exploración del actual Estatuto propone todavía más transferencias a las planteadas por el Consejo de Gobierno, pero podemos ponernos de acuerdo en que son esas cinco las del medio plazo o no. Allí podemos plantear la reforma del Estatuto, en qué términos; podremos hablar del papel del Senado, también lo ha propuesto el Presidente en su intervención. ¿Cómo vamos a tratar el proyecto político de la Comunidad Autónoma? ¿Nuestra Comunidad es simplemente un ente de descentralización administrativa que acerca a la Administración al ciudadano o es mucho más que eso? ¿O planteamos Asturias de verdad como un proyecto de comunidad política?, por supuesto, en el

marco del Estado y de la Constitución, faltaría más. Pero hay una concepción que deberíamos aclarar, si es posible, para el desarrollo futuro del Estado de las autonomías: el tratamiento de nuestra identidad social, cultural, política. En fin, sería una mesa, una posibilidad de acuerdo en el ámbito político de nuestra Comunidad.

También en el ámbito económico, en el desarrollo económico y social de nuestra Comunidad podemos, deberíamos ponernos de acuerdo en la utilización, mientras podamos, de la Ley de incentivos regionales, ayudarnos. Aquí gobiernan unos y otros están en la oposición; en Madrid es al revés. Nosotros lo que proponemos establecer son alianzas claras aquí. Si nos ponemos de acuerdo en las cosas más fundamentales luego seremos capaces de defenderlas, porque será posición asturiana: de los fondos complementarios que desde el Principado se pueden poner y deben ponerse en este período temporal, qué esfuerzo complementario estamos dispuestos a mantener en este capítulo; de la aplicación puntual y complementada, a ser posible, de los fondos mineros; de qué sectores vamos a apoyar; qué significa la terciarización de verdad para todos y cómo se va a traducir en nuestras leyes y decretos. Es decir, proponemos una mesa en la que hablemos de bastantes cosas en las que estamos de acuerdo, por lo que se ve en los debates de esta Cámara, pero que al final no las explicitamos, sino que lo que transmitimos es en las que no estamos de acuerdo. ¿Podemos hablar de una complicidad en favor de la potenciación de las empresas asturianas, bien entendido el término "complicidad"? ¿Estamos dispuestos a que se necesita por todos esa complicidad en este horizonte? ¿Cómo aprovechamos cualquier resquicio que tengamos para la formación bruta de capital en Asturias?

El tercer punto que proponemos para el acuerdo, Señorías, es el de transportes y comunicaciones. En los objetivos parece que estamos bastante de acuerdo y no traslucimos más que las batallas por quién se apunta el tanto, por cuándo son los plazos, cuáles son los trazados, y lo que estamos transmitiendo, insisto, son los puntos de diferencia, en los cuales no sería difícil ponernos de acuerdo. Esta Cámara ya lo consiguió -hacia referencia a ello Sergio Marqués ayer desde esta tribuna-, esta Cámara ya aprobó el "Documento de transportes y comunicaciones" con el acuerdo unánime del Parlamento asturiano, y somos capaces de volver a hacerlo. Somos capaces de ponernos de acuerdo en la actuación y vertebración interna de Asturias, que no importe quién se apunta el tanto, que no importe quién hace más o quién hace menos, lo que importa es que los tantos se los apunte Asturias, y nosotros

creemos que ese clima que estamos manteniendo o que estamos defendiendo hará que nos apuntemos más tantos, sobre la base de esos acuerdos y de esas alianzas sólidas.

Exactamente lo mismo, Señorías, debemos plantearlo para defender nuestros intereses, en sintonía con el Gobierno central, ante la Unión Europea: en las políticas comunitarias, en la política agraria común, que tanto nos afecta, en los incentivos, en la continuidad de los fondos, en los sectores a apoyar, en la distribución de fondos.

Esas cuatro son las grandes áreas de acuerdo. A lo mejor a alguien se le ocurre que puede haber más en las que sea posible ponerse de acuerdo, pero desde URAS estamos convencidos de que, si nosotros dijésemos a la sociedad asturiana en un plazo de unos meses que todos los grupos políticos del Principado de Asturias se han puesto de acuerdo en estos cuatro temas, en cinco o seis cosas fundamentales y que esas las vamos a defender estemos donde estemos, el clima y el revulsivo interno y externo que conseguimos justo en este momento, en el que eso en el consciente y subconsciente general es lo que más se está valorando en Occidente, habríamos conseguido un tanto político para Asturias de primer orden.

Las siguientes propuestas de resolución corresponden a otros aspectos que han salido, ya más concretos, en el debate.

La primera hace referencia al Plan de desarrollo regional 2000-2006, en el que todos estamos implicados, que afecta a Asturias, que hemos conocido en su primera redacción, en su rectificación, en su redacción final, pero del que en estos momentos la Cámara, los Grupos desconocemos su grado de desarrollo. Nosotros planteamos simplemente que el Consejo de Gobierno informe, remita un informe a la Cámara de cómo están todos los proyectos planteados en el Plan de desarrollo regional 2000-2006.

La siguiente propuesta de resolución tiene que ver con un grupo de ellas, que irán saliendo, en las cuales desde Unión Renovadora Asturiana estamos planteando que debates importantes internos en nuestra Comunidad Autónoma que se están produciendo fuera de la Cámara se produzcan en la Cámara. La forma de que un amplio debate se pueda producir en la Cámara y no tenga que producirse organizando plataformas, reuniones puntuales, sin conocimiento y sin criterio político es la fórmula de la comunicación. Cuando el Gobierno envía una comunicación a la Cámara, por muy sencilla que sea, eso da pie para que se pidan comparecencias y la sociedad pueda comparecer aquí a decir lo que piensa, y da pie para que los grupos políticos

presenten propuestas de resolución y, por tanto, que se pueda acordar o, al menos, se pueda dar criterio político.

Y el primer asunto para el que lo proponemos es para el Pacto local. Nosotros estamos de acuerdo en que el Pacto local va a basarse en transferencias o en delegaciones o en encomiendas de gestión, por supuesto, y que tiene que tener un contenido de voluntariedad, por supuesto, pero debe salir del ámbito de las conversaciones concretas Consejo de Gobierno-ayuntamiento "x" o ayuntamiento "y", eso ha de tener un planteamiento político general. Nosotros lo que le pedimos al Consejo de Gobierno es que presente una comunicación, diga a la Cámara cuáles son sus criterios, la Cámara pueda llamar a los implicados, es decir, a los ayuntamientos, y escuchar cuál es el suyo y proponer propuestas de resolución, dado que el Pacto local es algo sentido por todos los Grupos de la Cámara pero que necesita, insisto, una ordenación.

En la siguiente propuesta de resolución proponemos al Consejo de Gobierno que envíe también una comunicación con sus criterios en la filosofía de aplicación del canon de saneamiento. La filosofía aceptada en la Cámara fue: con el establecimiento del canon para financiar las grandes obras de saneamiento y las pequeñas obras de saneamiento que necesita Asturias -y al frente de esa reivindicación estaba el entonces Alcalde de Gijón, hoy Presidente del Principado-, los concejos que han destinado gran parte de sus inversiones a adelantarse a hacer el saneamiento, mientras otros el esfuerzo lo dedicaban a caminos o a carreteras o a políticas sociales o culturales, ahora que se pone en marcha el canon para todos, aquellos ayuntamientos que han hecho el esfuerzo en el saneamiento se vean recompensados. Bien. Hasta el momento hay cuatro ayuntamientos que han podido firmar ese convenio y no sabemos con qué criterios, y no sabemos cuáles pueden firmarlo, cuáles no y sobre la base de qué criterios. Volvemos a situar a la Cámara fuera del debate de lo que fue una ley suya, es decir, volvemos a situar al Consejo de Gobierno al albur de que negocie o no negocie, o acepte o no acepte determinados convenios con determinados ayuntamientos. Eso tiene que tener un criterio general y que todos los ayuntamientos que han hecho el esfuerzo en saneamiento en estos momentos puedan, por la vía de la recuperación de la recaudación del canon, dedicarlos a infraestructuras, porque si no, lógicamente, quedan postergados, y yo creo que la Administración en Medio Ambiente debería, precisamente, premiar a los ayuntamientos que se dedicaron a sanear y que se dedicaron a cuidar su medio ambiente, y que no se vean en estos

momentos penalizados. Por tanto, criterios generales de aplicación y de establecimientos de convenios.

Hay otro tema que afecta a todos los ayuntamientos que acudieron a la famosa reunión del "Reconquista", a la foto aquella aérea de la gran sala del "Reconquista" con el Presidente del Principado y 78 alcaldes. Allí se les dijo que presentasen todas sus necesidades de proyectos, que serían incluidos en el Plan de desarrollo regional. Luego resulta que no eran todos incluibles, pero desde el Consejo de Gobierno se dijo que aquellos que no eran incluibles serían planificados y serían ejecutados en la acción interna del Consejo de Gobierno. Lo que pedimos es un informe de aquellos proyectos que le fueron entregados con motivo de aquella magna reunión, cómo va su grado de ejecución o de planificación de ejecución.

Las siguientes propuestas de resolución hacen referencia a algunas cuestiones importantes relacionadas con el campo asturiano.

La primera es proponer no dar por cerradas las ayudas a la ganadería asturiana como consecuencia de los efectos de la encefalopatía espongiiforme bovina o "mal de las vacas locas". Proponemos que se revisen flecos, efectos secundarios que se siguen produciendo, efectos de mercado, problemas de incertidumbres todavía presentes en la ganadería asturiana, y que el Consejo de Gobierno apruebe un programa complementario que recoja todavía problemas existentes.

La siguiente tiene que ver con algo que se avecina, que son, una vez más, los daños producidos por las especies cinegéticas, la fauna salvaje, etcétera, fundamentalmente, por un lado los del lobo, por otro lado los del jabalí, que son los más abundantes. Lo que proponemos, y el mensaje que queremos mandar al campo asturiano desde este debate de orientación política, es que no nos hemos olvidado de esto que es un auténtico calvario para nuestros ganaderos. Y ahí se pueden tomar medidas administrativas, ahí se pueden revisar los criterios restrictivos con la caza, con algunas especies, con lo cual, valga el ejemplo, se matan dos pájaros de un tiro, porque al mismo tiempo que se controla la población de determinadas especies, y me estoy refiriendo en concreto a la del jabalí, se potencia una actividad que, nos guste o no, porque yo particularmente no soy aficionado a la caza, pero hay que reconocer que supone una actividad, desde el punto de vista deportivo y desde el punto de vista económico, importantísima. Hay comunidades, hay algunas comunidades en nuestro territorio, y en el mundo entero, para las cuales esta actividad cinegética supone un importantísimo porcentaje de sus ingresos.

También en el ámbito del campo asturiano planteamos algo que ya urge, que es el Plan de tratamiento de residuos ganaderos, por dos motivos: por la calidad de vida que estamos proponiendo para el campo asturiano y, por otro lado, por las exigencias medioambientales, algunas incluso derivadas de directivas comunitarias.

Planteamos en la siguiente propuesta de resolución, en el ámbito en el que estamos, algo que inexplicablemente tenemos que volver a plantear, y es la discriminación en las distintas zonas de Picos respecto a la actividad cinegética y de pesca fluvial, de importancia económica tremenda para esos municipios. Yo creo que en el momento en que cada comunidad autónoma puede hacer lo que quiere en este aspecto, el Principado de Asturias debe permitir que en su parte, la parte más importante de Picos, se puedan realizar, con todas las correcciones y con todas las salvedades que en pleno siglo XXI se pueden hacer de control, la actividad cinegética y de pesca fluvial.

Planteamos también la necesidad de continuar, de impulsar incluso el apoyo financiero, estructural y de transformación al sector pesquero. Yo creo que los esfuerzos de las últimas Legislaturas en materias de infraestructuras en la mar, en el puerto, de comercialización merecen continuar con el esfuerzo; las cuestiones relacionadas con la protección del caladero y las consecuencias económicas que ello pueda tener, el planteamiento del descanso semanal... En fin, hay todavía objetivos importantes en la pesca asturiana como para continuar ese esfuerzo en el subsector pesquero.

Planteamos también la recuperación del plan socioeconómico de desarrollo del Parque Natural de Redes. No se puede declarar una zona como parque y después no llevar las medidas que estaban previstas en su desarrollo.

Finalmente, dentro del ámbito del medio rural, creemos que esta Cámara no puede marcharse de este debate de orientación política sin decir nada de lo sucedido en Ibias. Nosotros planteamos una propuesta de resolución, por un lado, que insta al Consejo de Gobierno a que revise al alza y vaya por delante en el presupuesto que ya aprobó de ayudas para paliar los daños producidos, que revise los expedientes de petición de ayudas al alza, y, por otro lado, que el Gobierno traslade al Gobierno central la opinión de esta Cámara, lo sometemos a votación, de que el Gobierno central se implique, declarando zona catastrófica al concejo y enviando las ayudas correspondientes.

Planteamos, ya en el ámbito industrial, algunas cuestiones concretas. Primero, lógicamente, la de Altadis. Nuestro Grupo Parlamentario ya advirtió a

Sus Señorías que seríamos especialmente vigilantes con el abandono de Altadis, de sus responsabilidades en Asturias, en concreto en la comarca de Gijón, y volvemos a someterlo en el debate de orientación política al comienzo del curso.

También aprovechamos las últimas noticias de posibilidad de cambio de criterio en el ámbito de la Unión Europea para mantener las ayudas al sector naval, en tanto en cuanto continúe el *dumping* social y económico en terceros países, para aprovechar y manifestar la necesidad de esa continuidad, desde esta Cámara, por lo que afecta a nuestros astilleros.

Planteamos, respecto a Santa Bárbara, información. Nosotros no entramos en si Santa Bárbara tiene que ser pública o privada con esta propuesta de resolución, que a unos les gustará más, a otros les gustará menos; no es ese el debate que estamos proponiendo. Lo que estamos proponiendo es que hay un proceso de privatización del cual no sabemos nada. La pasada Legislatura, en la que se produjo el proceso de privatización de Aceralia, tuvimos el cuaderno, tuvimos los planes de empresa, tuvimos los planes de futuro, esta Cámara conoció punto por punto cómo se estaba llevando a cabo el proceso de privatización. Respecto a Santa Bárbara no sabemos nada, no sabemos si es que el Gobierno no lo tiene o lo tiene y no lo remite. En cualquiera de los dos casos, pedimos que se informe a la Cámara de cuáles son los planes industriales y tecnológicos para esas empresas.

En el sector terciario, en el sector turístico, necesitamos un plan. Hemos aprobado la Ley, con más o menos grado de acuerdo, pero necesitamos un plan, un plan serio, y por tanto lo que proponemos es que el Consejo de Gobierno envíe ese plan, que también da lugar a la intervención social y también da lugar a las propuestas de resolución.

Relacionado con este tema, insistimos en el parador de Proaza e insistimos en la línea de *ferry* para Gijón.

En el ámbito de las infraestructuras, igual que en los otros tres ámbitos que hemos propuesto para el acuerdo, lógicamente no hacemos unas propuestas genéricas dado que lo que estamos planteando es una mesa...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Verdín, le comento que el tiempo ha finalizado para que concluya con brevedad.

El señor **VERDÍN BOUZA**: Terminó, señora Presidenta, termino.

Pero lo que sí planteamos es un aspecto concreto, que además ahora está de actualidad, que es la eliminación del peaje en la autopista del Huerna.

Los accesos a Blimea; la ejecución de las obras en los puertos asturianos, fundamentalmente los ritmos en Ribadesella y Candás, y la cobertura de televisión en todo el territorio asturiano. No estamos hablando de la televisión autonómica -de eso hablaremos después-, hay muchas zonas de Asturias donde no se ve la televisión o se ven solamente la Primera y la 2 todavía, por tanto, Plan de repetidores.

En el tema de educación, estamos planteando el Pacto escolar. Este es otro tema en el que el debate está fuera de esta Cámara: la sociedad habla en la calle, en las manifestaciones, en los debates que otros organizan, y aquí no podemos sentar a los implicados en el Pacto escolar para que digan a la Cámara y la Cámara pueda pronunciarse, por propuestas de resolución, respecto a la concreción del Pacto escolar. Nosotros no podemos intervenir, está hablando el Gobierno con la calle, fuera de la Cámara. La forma de que intervenga la Cámara es la comunicación, que el Gobierno envíe una propuesta de Pacto escolar y nosotros podamos llamar a la sociedad, siempre lo hacemos cuando se presenta una ley o una comunicación, para que explique aquí directamente y poder los Grupos decir al respecto lo que pensamos.

Proponemos que es hora de la Ley de la Universidad y creemos que el Principado debe presentar ya en la Cámara su proyecto sin esperar, ir por delante de lo que quiere hacer la legislación estatal y plasmar en nuestro proyecto de ley nuestro proyecto de Universidad, no esperar a luego quejarnos de lo mal que es la que están haciendo en la nación.

Proponemos también que el Consejo de Gobierno promulgue ya los decretos de desarrollo de la Ley de uso del bable/asturiano. Ya hemos explicado en esta Cámara la cantidad de puntos a desarrollar de la Ley, que necesitan ya una reglamentación, un reglamento vía decreto.

Hablamos, en el ámbito de la cultura, del Camino de Santiago. Nosotros creemos, creemos no, aseguramos históricamente que el Camino de Santiago está más vinculado que nadie a Asturias, en definitiva es donde nació, y nosotros lo tenemos absolutamente abandonado en esta Legislatura. Necesitamos una acción concreta con ese bien cultural.

Pedimos al Consejo de Gobierno que ponga en marcha ya la televisión autonómica, que ya está bien de..., mande una comunicación, todas esas personas que también están hablando fuera vengan a hablar aquí. El Gobierno manda su comunicación, su modelo, la sociedad viene y explica y se pronuncia sobre el modelo, nos pronunciamos los Grupos y el Consejo de Gobierno hace la ley, pero aquí, porque si

no, lo mismo, estamos con jornadas, mesas, todo por fuera, y no existe la intervención de la Cámara.

Recordamos, aunque las noticias a ese respecto parece que ya lo ponen en marcha, pero es nuestra obligación recordar el Jurásico, el Museo Jurásico en Colunga.

Y exactamente lo que decíamos para el Pacto escolar lo decimos para el hospital Central. Ya segunda plataforma y segundo movimiento en la calle, fuera de la intervención de la Cámara respecto al hospital. Si el Consejo de Gobierno envía una comunicación a la Cámara respecto a su idea y a su propuesta de hospital Central, que la tiene, los Grupos podremos llamar a la Cámara a la sociedad, que se explique sobre él, dar nuestra opinión y tomar posición como Parlamento asturiano y que la sociedad pueda explicarse aquí, porque si no, la vez que han venido los de una plataforma han tenido que utilizar la vía de la Comisión de Peticiones y Derechos Fundamentales para poder venir algunos a decir algo aquí. Yo creo que eso debe estar motivado por la comunicación del Consejo de Gobierno.

Planteamos y animamos al Consejo de Gobierno a que continúe con la política de ayuda domiciliaria, además de la atención a residencias de ancianos. Ya le hemos felicitado porque es una rectificación que ha hecho al Grupo Socialista, que nos demonizaba a nosotros por potenciar sobre todo la atención domiciliaria donde sea posible, y por tanto queremos que siga por esa vía, que nos parece excelente en el tratamiento de las personas mayores.

Planteamos, porque en estos momentos las representaciones sociales están incidiendo en su actividad en la seguridad e higiene en el trabajo, planteamos que, en este año precisamente de la seguridad e higiene en el trabajo, esta Cámara hable de ello y le proponga al Gobierno que presente un plan para el Principado.

Y, por último, Señorías, y lo hemos dejado para el final, para ese énfasis que se suele dejar en la última propuesta de resolución, el tema de los autónomos. Los trabajadores autónomos, que hoy en el Principado de Asturias son uno de cada cinco (y aumentando, porque por las diversas políticas de incentivación y de salida de la crisis cada vez más jóvenes acceden al mercado de trabajo por la vía del trabajo autónomo, por tanto aumentando), son los grandes olvidados de nuestra política, en el ámbito autonómico y en el ámbito nacional, con más responsabilidades lógicamente en el ámbito nacional, pero nosotros lo que proponemos es que desde Asturias, desde Asturias, donde tienen tanta importancia, iniciemos un movimiento también en la Cámara de apoyo a esas necesidades. ¿Cómo? Pues de la misma manera: le pedimos al Consejo de

Gobierno que envíe una comunicación respecto a la situación de los trabajadores autónomos en el Principado de Asturias, que puedan existir los pronunciamientos en la Cámara y que la Cámara pueda pronunciarse. Lógicamente, en la mayoría de los casos será para exigir a la Administración central de una vez la legislación que corrija las injusticias de orden económico, laboral, social y fiscal que tienen los autónomos, pero también podremos hacer algunas cosas desde el Principado de Asturias. Nada más. Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Verdín.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida también para presentar y defender sus propuestas de resolución.

La señora **MARTÍN GONZÁLEZ**: Buenos días, gracias, señora Presidenta.

Bueno, yo creo que llegamos hoy ya a la recta final de este tercer debate de orientación política de la presente Legislatura y estamos en un debate que se produce una vez superado lo que es el ecuador de esta Legislatura y un debate, por tanto, que nos permite valorar no sólo un discurso, no sólo la letra de un papel, no sólo las palabras del señor Presidente del Consejo de Gobierno, sino que nos permite valorar, a la vez que eso, una práctica política a lo largo de los últimos dos años.

Nosotros pensamos, lo dijimos a lo largo del debate de ayer y lo llevamos diciendo en estos últimos tiempos, que estos dos años de Legislatura frustraron las expectativas que miles de ciudadanos asturianos pusieron en las elecciones autonómicas de 1999 en la salida desde la izquierda a la situación que vive nuestra Comunidad Autónoma. Nosotros pensamos que hay una falta de proyecto político definido para nuestra Comunidad Autónoma, un proyecto político que hubiera supuesto en estos dos años de Legislatura un giro profundo en las políticas fundamentales que definen el futuro de Asturias y que deberían definir el futuro de Asturias. Creemos que el Gobierno se instaló, y esta es la característica más destacada de estos dos años, en una exclusiva gestión de una situación de Asturias que el propio Presidente del Gobierno en su discurso de investidura definía como muy negativa. ¿Quiere decir esto que este Grupo Parlamentario dice que no se hizo nada? No. Se hicieron cosas, claro que sí. ¿Quiere decir esto que este Grupo Parlamentario no reconoce que en determinadas políticas concretas ha habido una reorientación positiva? Claro que la hubo. Yo creo que nuestra práctica, nuestro hacer en este Parlamento demuestra y avala que este Grupo Parlamentario no tiene ningún inconveniente en

reconocer los avances y los aspectos positivos en la gestión de este Gobierno, pero a la vez no quiere renunciar o no se resigna a asumir que no se pueda ir todavía mucho más allá de lo que hasta ahora fuimos. Y, a pesar de esa etiqueta que ya parece que se nos tiene colgada de la fuerza política catastrofista, pensamos que aun hoy, cuando nos queda un poco menos de dos años de Legislatura, estamos todavía a tiempo de modificar el rumbo de las cosas. Para ello es necesario partir de un análisis realista de la situación, probablemente no un análisis catastrofista, pero tampoco un análisis que parta de la propaganda y de la autocomplacencia. Si somos capaces de partir de un análisis realista de la situación de esta Comunidad Autónoma, seguramente seremos capaces de abordar los problemas fundamentales que en ella tenemos. Y ese es el objetivo de esta propuesta de resolución.

A pesar de lo que decía el Presidente del Consejo de Gobierno ayer, que nos decía a Izquierda Unida que pretendíamos casi una fuerza minoritaria de tres Diputados imponerle a una fuerza mayoritaria del ámbito de la izquierda, que tiene 24 Diputados, la política, no, Izquierda Unida de Asturias y su Grupo Parlamentario son realistas. Saben que existe un Gobierno en mayoría absoluta del Partido Socialista Obrero Español y saben que nuestro Grupo Parlamentario tiene una representación de tres Diputados, por tanto, es una fuerza política minoritaria en el ámbito de la izquierda. Y por eso la resolución que hoy presentamos no es el programa de Izquierda Unida de Asturias, no es probablemente todo lo que a Izquierda Unida de Asturias le gustaría que se hiciera en esta Comunidad Autónoma, somos conscientes de la representación o de lo que representa cada fuerza política en esta Comunidad Autónoma, pero esta resolución pretende abordar, desde el acuerdo político y social, los temas fundamentales que tenemos que abordar si queremos que el rumbo cambie en esta Comunidad Autónoma. Y lo hacemos, insisto, desde una posición realista, no planteando nuestro programa electoral, sino planteando cuestiones que de aquí a dos años podemos poner en marcha y que nosotros entendemos cambiarían el rumbo de las cosas. Ese es el objetivo de esta propuesta de resolución, una propuesta de resolución, como el año pasado. Hasta ahora nuestro Grupo Parlamentario se caracterizaba por presentar varias propuestas de resolución. Seguro que tendremos tiempo de ir presentando iniciativas más concretas, probablemente, a lo largo de estos dos años de Legislatura, no quiere decir que sólo tengamos que hacer esto. Queremos decir que las prioridades en ese acuerdo necesario político y social tienen que abordarse desde unos puntos que

nosotros definimos como básicos y que estamos dispuestos a contrastar con el conjunto de los Grupos Parlamentarios de esta Cámara.

En ese sentido, planteamos seis grandes apartados.

En primer lugar, la necesaria definición del modelo de transición económica para nuestra Comunidad Autónoma. A nosotros nos parecen positivos, incluso correctos, muchos de los aspectos que están contemplados en el Pacto institucional por el empleo en materia de política industrial, pero no nos podemos conformar exclusivamente ni las fuerzas políticas de esta Cámara, o de esta Asturias, ni los agentes sociales en lo pactado en el Pacto institucional por el empleo. No queremos ser catastrofistas, insisto, pero no nos podemos resignar a gestionar la crisis o a gestionar lo que el PP llama "nueva cultura industrial para Asturias", que nosotros creemos que más que nueva es bastante vieja, pero en cualquier caso no nos podemos resignar a gestionar eso. Sean bienvenidos todos los datos que supongan una evolución positiva en el crecimiento económico, en la reducción del desempleo. Es cierto, como decía el señor Presidente, que detrás de cada empleo creado en esta Comunidad Autónoma hay un rostro, es cierto, pero también hay que decir que detrás del desempleo y de la precariedad que todavía persisten para muchos colectivos en el mercado laboral hay rostros, sigue habiendo rostros, y por tanto eso es lo que nos tiene que hacer avanzar o plantear un esfuerzo del conjunto de las fuerzas políticas por abordar una realidad que no es fácil de abordar, que no creemos que se pueda abordar incluso a lo mejor en una Legislatura, pero que hay que iniciar, hay que comenzar, hay que poner en marcha los mecanismos que nos permitan abordarla y dejar de frivolar con la guerra de quién puso más. Porque detrás de cada cifra, digo, insisto, detrás de cada desempleado, detrás de cada joven o mujer con empleo precario hay rostros y no es conveniente frivolar sobre estos temas. Por tanto, intentando dejar a un lado lo que es la guerra de quién puso más, intentando reconocer o dar la bienvenida a todos aquellos datos que supongan una evolución positiva, creemos que hay datos que avalan problemas estructurales y de fondo en nuestra Comunidad Autónoma que es necesario abordar. Tenemos una Comunidad Autónoma en la que la población ocupada está 5,5 puntos por debajo de la media nacional y 16,5 por debajo de la media europea. Podemos decir que somos casi la única Comunidad Autónoma que sigue perdiendo población activa. Tenemos déficit de empleo en actividad de servicios a la comunidad, en la industria, en los servicios a empresas, en los servicios comerciales. Estamos en la media europea en la construcción y en la hostelería. Se puede decir que el que está

sosteniendo el crecimiento económico de esta Comunidad Autónoma es el sector de la construcción. Por tanto, tendremos que compartir que es necesario entre todos, e insistimos en que sabemos que no es una tarea fácil, conseguir definir ese necesario modelo de transición económica, que hasta hoy, desde nuestro punto de vista, no está definido. Y lo decimos, y así lo planteamos en esta propuesta de resolución, no sólo en el Plan industrial sino que una pata fundamental de ese modelo de transición económica tiene que ser necesariamente una política dirigida al equilibrio y cohesión social y territorial en nuestra Comunidad Autónoma, lo que venimos llamando el desarrollo rural.

Yo creo que estamos situados de nuevo en la gestión de la crisis. Desde nuestro punto de vista, es necesario reorientar, y así lo decimos en la resolución, el Plan de desarrollo rural. El Plan de desarrollo rural no puede ser exclusivamente una suma de medidas que los reglamentos comunitarios plantean. Debe ser el instrumento fundamental y debe ser un instrumento útil para intervenir en el campo asturiano. No podemos asumir sin más y resignarnos sin más a que las cifras sean 4.000 ganaderos menos y el cierre de 3.290 explotaciones ganaderas. No nos podemos resignar a esa realidad. Nosotros pensamos que es necesario articular instrumentos útiles para intervenir en ese necesario desarrollo rural, yo casi me atrevería a mencionar las palabras de un Diputado del Grupo Parlamentario Socialista cuando decía que hay que huir de actitudes conformistas, indolentes o de la mera administración de nuestros recursos para incorporar actitudes creativas de riesgo y compromiso. Mi Grupo Parlamentario se siente identificado con ese planteamiento y en ese sentido es en el que planteamos esa reorientación del Plan de desarrollo rural, como una pata fundamental de esa definición en el modelo de transición económica para nuestra Comunidad Autónoma.

El segundo aspecto o el segundo punto, dentro de ese necesario acuerdo global de los agentes sociales y de los Grupos Parlamentarios y de las instituciones concernidas, se refiere a las infraestructuras. Las infraestructuras en nuestra Comunidad Autónoma también son una pata fundamental e imprescindible en el desarrollo económico. En el discurso de investidura el señor Presidente nos decía o analizaba que la ejecución de los grandes proyectos de infraestructuras en esta Comunidad Autónoma se encontraba en un letargo alarmante. Nosotros tenemos que decir que al día de hoy los grandes proyectos de infraestructuras para nuestra Comunidad Autónoma, dos años después, continúan en un letargo alarmante.

Es necesario superar el clima de confrontación interesada entre administraciones y es necesario llegar a acuerdos que sitúen una voluntad política clara y una apuesta clara por desarrollar y por concretar, temporal y presupuestariamente, lo que son los tres grandes proyectos de infraestructuras para nuestra Comunidad Autónoma: autovía del Cantábrico, autovía minera y variante ferroviaria de Pajares.

Este Grupo Parlamentario no se resigna tampoco a que en el próximo debate de orientación política sigamos tirándonos los trastos a la cabeza, sobre todo los Grupos que sostienen los gobiernos de las dos administraciones, sobre la no ejecución de los proyectos de infraestructuras, que son imprescindibles para el desarrollo económico de nuestra Comunidad Autónoma. Y, en ese sentido, planteamos de nuevo que en este marco se debe dar el acuerdo político y social y, además, se debe concretar de una vez por todas lo que son los compromisos presupuestarios y su concreción temporal. Creemos que estamos haciendo una propuesta realista, si hay voluntad política para el desarrollo de esas tres grandes infraestructuras, de esos tres grandes proyectos de infraestructuras.

Una de las prioridades, en otro de los aspectos que nosotros planteamos en esta resolución, es el desarrollo del autogobierno. El desarrollo del autogobierno el propio Presidente lo planteaba como una prioridad de futuro. Nosotros también aquí queremos hacer una propuesta realista, de acuerdo y de consenso de los agentes sociales, de las fuerzas políticas en esta Comunidad Autónoma, de las instituciones.

Saben ustedes que a Izquierda Unida lo que le gustaría, no lo ocultamos, es la reforma del Estatuto de Autonomía. No estamos planteando eso, no. Fíjense que hasta dentro de lo que es ese desarrollo del autogobierno estamos planteando la aplicación y desarrollo de la Ley de uso de la lengua asturiana, que ni siquiera apoyamos en su momento, pero ya que tenemos ese instrumento por lo menos desarrollémoslo, por lo menos desarrollémoslo, y, en ese sentido, nosotros creemos que cinco son los aspectos fundamentales que es necesario abordar en el desarrollo del autogobierno: la asunción del conjunto de competencias estatutarias y la negociación de nuevas competencias, en virtud del artículo 150.2 de la Constitución. Los criterios que nuestra Comunidad Autónoma defenderá, al margen de lo que los partidos políticos con representación en el Senado puedan defender, los criterios que nuestra Comunidad Autónoma defenderá en la necesaria reforma del Senado para su transformación en una auténtica Cámara de representación territorial. Las

noticias que tiene este Grupo Parlamentario es que parece que se ha llegado de nuevo a un acuerdo Partido Popular-Partido Socialista en el Senado para no abordar la reforma del Senado desde una reforma constitucional. No decía eso el Presidente del Gobierno en su discurso. Nosotros lo que pedimos precisamente es que esta Comunidad Autónoma fije posición a la hora de abordar esa necesaria reforma del Senado como auténtica Cámara de representación territorial. Ojalá seamos capaces de llegar a un acuerdo que avance en ese sentido. Nosotros estamos dispuestos a ello y por eso también lo introducimos como uno de los elementos clave en el desarrollo del autogobierno.

Como decía antes, la aplicación y desarrollo de la Ley de uso de la lengua asturiana, la constitución y puesta en marcha del Ente Público de Comunicación, muchas veces comprometido pero hasta hoy sin ninguna concreción de hecho, y, por último, la institucionalización política de la Comunidad. Aquí se pueden abordar asuntos ya planteados por el propio Presidente del Gobierno, como es la creación de la Sindicatura de Cuentas, del Consejo Consultivo, y otros, que a este Grupo Parlamentario también le gustaría, como pueda ser la creación del Defensor del Pueblo.

Nos parece que son cinco aspectos, en lo que es el desarrollo del autogobierno, esenciales y que podemos abordar también de forma realista, si existe voluntad política, a lo largo de este año y del siguiente.

El cuarto punto de la resolución se refiere a la transferencia sanitaria. Este Grupo Parlamentario a lo largo de los últimos meses lleva planteando, en primer lugar, una deficiencia que para nosotros es muy importante, y es la falta de definición de un modelo sanitario para nuestra Comunidad Autónoma. Yo creo que alguna vez ya tuve la oportunidad de discutirlo con el Consejero de Salud.

Vamos a abordar un asunto trascendental, yo creo que en eso vamos a estar de acuerdo, no sólo ya para el futuro de la sanidad en nuestra Comunidad Autónoma sino para el propio futuro de la Comunidad Autónoma asturiana. Al día de hoy no conocemos, salvo lo que podemos ir siguiendo a través de los medios de comunicación, cuál es la situación actual en la negociación de la transferencia sanitaria, por lo menos este Grupo Parlamentario no conoce cuál es la situación en la negociación de la transferencia sanitaria. Eso, después de que esta Cámara aprobara allá por el mes de marzo de 2001, con los votos de todos los Grupos Parlamentarios, es decir, por unanimidad, la necesaria creación de marcos de participación política y social para lograr, si es posible, un consenso y un acuerdo en esta materia,

fenomenal, y, si no, por lo menos para hacer del proceso de transferencias fundamental un proceso transparente y participativo, al menos, probablemente a lo mejor no podamos llegar a un acuerdo en todo, pero al menos que sea un proceso transparente y participativo. Pues bien, después de haberse aprobado esta resolución en la que hacemos referencia al mes de marzo de 2001, al día de hoy seguimos como estábamos, a lo que se añade que tampoco hasta hoy se reunió la Comisión Mixta de Transferencias. Yo no sé si lo que pretende el Gobierno es que cuando tenga todo el acuerdo cerrado pasarlo por la Comisión Mixta de Transferencias como un trámite más, formal. Para eso no está la Comisión Mixta de Transferencias y, por tanto, lo que les pedimos, y no nos parece que sea pedir nada del otro mundo, es que este proceso tan importante para nuestra Comunidad Autónoma, este proceso de transferencias se haga de una forma, se negocie de una forma participativa, se negocie y se traslade a los Grupos Parlamentarios de esta Junta General y a los agentes sociales concernidos, toda la información al respecto de cómo va la negociación de la transferencia sanitaria, porque seguramente todos nosotros tendremos cosas que decir, algunas se recogerán, otras no. El acuerdo y la negociación se darán y los cerrarán la Administración estatal y la Administración autonómica, pero es necesaria la complicitad del conjunto de agentes que intervienen en esta Comunidad Autónoma a la hora de abordar el proceso de transferencias sanitarias, y hasta hoy eso no ha existido.

El quinto punto de la resolución se refiere a la definición de un pacto social en torno al modelo educativo para Asturias, comprometido con la escuela pública y el equilibrio social y territorial, que supere la ausencia de proyecto, de gestión y de diálogo en este ámbito.

Si hacemos un poco de memoria, durante el año pasado yo creo que el Consejo de Gobierno batió un récord, que fue poner de acuerdo a toda la comunidad educativa enfrente de él. Probablemente por motivos diferentes, pero se consiguió poner de acuerdo a toda la comunidad educativa enfrente de él. Y a nosotros nos parece que eso viene determinado por una falta de proyecto, porque, evidentemente, cuando se tiene un proyecto claro y asumido, una apuesta por un modelo definido, seguramente que va a haber sectores que no se van a sentir representados en ese modelo, seguramente que habrá sectores que lo rechacen, seguramente que habrá determinadas personas que no lo compartan, pero lo que es difícil es que al final no lo comparta nadie, porque eso significa que no hay modelo o que la indefinición al final lo que hace es

generar tal incertidumbre y tal desorientación que al final conseguimos, insisto, poner a toda la comunidad educativa de acuerdo frente al Gobierno asturiano.

Por tanto, también queremos intentar superar esta situación, y queremos intentar superarla porque la asunción de las transferencias en materia educativa tiene que suponer una mejora en la gestión de la educación, una cercanía, una mayor cercanía a los ciudadanos asturianos, y nosotros creemos que eso no lo conseguimos hasta hoy y, por tanto, oferta una vez más de definir a través de ese pacto social en torno al modelo educativo para Asturias, evidentemente, nuestra apuesta por un modelo educativo público y por superar esa ausencia de proyecto y de diálogo que caracterizó estos últimos tiempos la política del Gobierno del Principado.

Y por último planteamos como otro gran acuerdo, como otra gran línea, prioridad para abordar de cara al futuro, el desarrollo de una política en el ámbito de los servicios públicos. Estamos hablando de sanidad, estamos hablando de educación, estamos hablando de servicios sociales e incluso estamos hablando de otra prioridad que mencionó el Presidente del Gobierno en su discurso, ayer no, anteayer, la seguridad pública.

Una política que decimos debe hacerse desde la responsabilidad, la financiación y la gestión pública. Y me van a permitir una reflexión, porque es cierto algo que decía el Presidente del Consejo de Gobierno en el debate de ayer. Nosotros dijimos que se estaban haciendo cosas en política social. Sí, está dicho y reconocido por este Grupo Parlamentario. Pero también dijimos que con el Consejo de Gobierno nos separaba una cuestión fundamental, que era la orientación en la gestión de los servicios sociales. Se nos dice a eso que no somos modernos, que queremos funcionarizar todos los servicios sociales. Que no estamos al día, vamos, en resumen.

Qué casualidad, qué casualidad que eso que se nos dice a nosotros en materia de servicios sociales es lo mismo que le dice el Partido Popular al señor Presidente del Gobierno cuando se discute sobre la educación o sobre la sanidad. ¿Se acuerdan ustedes del discurso de Ovidio Sánchez ayer?: “Señor Areces, salga usted de los años sesenta, la modernidad, la flexibilidad, la competitividad”, eso se lo decía don Ovidio Sánchez ayer al señor Areces, cuando hablaban en concreto del tema educativo. Resulta que eso es lo mismo que nos dice a nosotros el Gobierno, a Izquierda Unida: “Sean ustedes modernos, sean ustedes flexibles en materia de servicios sociales”.

Yo la gran reflexión que traslado a esta Cámara, y eso será un debate seguramente muy interesante, al menos entre el Gobierno y este Grupo Parlamentario,

es por qué lo que vale para la sanidad y para la educación no vale para los servicios sociales. Si además pretendemos convertir los servicios sociales en servicios sociales universales. Esa reflexión hay que situarla y no es un problema de modernidad, es un problema de reflexión política.

Esa es la reflexión. Por qué lo que vale para la sanidad y para la educación no vale para los servicios sociales. Porque, claro, se nos puede decir que es que rechazamos la participación en la gestión de los servicios sociales de la iniciativa social. Falso. Este Grupo Parlamentario está de acuerdo con una gestión mixta de los servicios sociales, desde la Administración y desde la iniciativa social. Ahora, me tiene que contestar el señor Consejero, con todos mis respetos hacia la empresa, y no tengo nada en contra de ella y tiene sus intereses legítimos, si Eulen es iniciativa social en la gestión de los servicios sociales. A lo mejor lo es, no lo sé, habría que discutirlo. Si Eulen es iniciativa social.

Entonces yo tengo la sensación, y ahora está aquí el señor Consejero de Asuntos Sociales, de que aquel apartado que el Grupo Socialista tuvo a bien corregir de la ley de acompañamiento del año 2000, si no me equivoco, me da la impresión de que se corrigió sobre el papel, pero en la práctica están haciendo ustedes lo que tenían previsto, y eso no lo compartimos y, por tanto, lo que planteamos es al menos poder contrastar y poder llegar a un mínimo acuerdo sobre cómo hacemos de los servicios sociales un servicio público universal, pero tampoco yo creo que desentendiéndonos de la necesaria responsabilidad pública que tiene que haber, que tiene que darse en su gestión.

En ese sentido, planteamos este último punto, y lo hacemos ampliándolo a todo, a la sanidad, a la educación, a los servicios sociales y al modelo de seguridad pública, porque el ejemplo de los manifestantes de estos días en esta Junta General, de los bomberos, dice mucho también de por dónde van determinadas políticas de este Gobierno que al menos a este Grupo no le gustan y que creemos que deben intentar corregirse y que creemos que estamos a tiempo para hacerlo.

Esa es la oferta y esa es la resolución que hoy planteamos ante esta Cámara. Insisto, no me parece que estemos planteando imposibles, no nos parece que estemos planteando cuestiones poco realistas, nos parece que estamos intentando abordar cuestiones prioritarias y fundamentales, si realmente queremos cambiar el rumbo de las cosas en esta Comunidad Autónoma.

Nada más y muchas gracias, señora Presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Martín González.

Para defender las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su Portavoz.

El señor **MORALES SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, buenos días.

Paso a exponer lo que son las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Popular y que se derivan fundamentalmente del debate de orientación política que hemos celebrado durante estos dos días pasados. Para ello, haciendo gala un poco de sistematización y sobre todo para aclaración, hemos dividido lo que son las propuestas de resolución en dos grandes grupos.

Un primer grupo, que va desde la denominada o la numerada 8.499 a la 8.544 y que son propuestas de resolución que hacen referencia a todos aquellos planes que reiteradamente, desde el inicio de esta Legislatura, han sido prometidos por el señor Areces. Allí donde fue, localidades, foros, incluso en este Parlamento, ha ido prometiendo con gran despliegue de medios y gran despliegue de propaganda, pero igual que fue prometiendo, llegados al 50 por ciento de la Legislatura o al meridiano de la Legislatura, ha venido también reiteradamente incumpliendo. Además, ha ido deslizando año a año esos planes, sin ningún tipo de rubor, y un ejemplo significativo es la memoria del IFR, donde se proponen las mismas actuaciones para el 99, para el 2000, e insisto, sin ningún tipo de rubor, lo van deslizando hacia el 2001. Con una pequeña variación año a año: o bien el señor Areces con sutileza cambia la denominación o, como ocurrió incluso durante el debate de los días pasados, cambia la denominación genérica que da, habla primero de "planes", ya estos días de atrás nos hablaba de "programas". Pero, en cualquier caso, queremos que sirvan como denuncia de lo que es una de las características de estos dos años de gobierno del Partido Socialista y es, básicamente, los incumplimientos. Pero el señor Areces tiene que ser esclavo de sus palabras y, como es esclavo de sus palabras, como ha sido su compromiso ante el electorado, como es su compromiso ante los ciudadanos asturianos, el Partido Popular quiere con estas propuestas evidenciar lo que para nosotros es un descaro político, con esas propuestas, esos programas que jamás se cumplen y que encima, insistimos, van deslizando año tras año.

Como partido de la oposición queremos evidenciar y criticar además públicamente esta situación, que es preocupante, pero sí es característica del Gobierno regional: las promesas reiteradas y los reiterados incumplimientos. Por respeto a los ciudadanos,

pedimos ahora que sea esta Junta General la que se pronuncie ante las propias palabras del señor Areces y lo hacemos especialmente mirando al Partido Socialista. Estos planes no son planes del Partido Popular o del Grupo Parlamentario Popular, son planes del señor Areces. Lo que estamos pidiendo, y pedimos también el voto de Sus Señorías, es que esta Cámara inste de una vez por todas al señor Areces a que esos planes, que además de prometerlos prometió también traerlos a esta Cámara, los traiga de una vez por todas para poder así discutirlos.

Y entonces presentamos, insisto, una serie de planes que no son nuestros, permítanme que lo reitere, que son del señor Areces, que incluso, observarán ustedes, hemos querido respetar rigurosamente la denominación que en cada momento y en cada lugar utilizó el señor Areces, cambiando una vez "ancianos" por "Plan gerontológico"; una vez hablaba del molusco, otra vez hablaba del pulpo... Uno u otro, pueden ser lo mismo, pero tendrá él que explicarlo. En cualquier caso, existe documentación, existen hemerotecas que acreditan que todos los planes que hemos presentado, uno a uno, con fecha y lugar, han sido prometidos por el señor Areces. Lo que estamos pidiendo es que esas promesas se hagan realidad y lo traigan a esta Cámara para, de alguna manera, poder discutirlo. Y lo hacemos, insisto, en el tercer año de Legislatura, en el tercer año de Legislatura, no lo estamos haciendo al principio, no lo estamos haciendo al comienzo, sino que creemos que ya es el momento de que esa retahíla de planes, que llegan a 70, los traigan de una vez por todas y no, como nos encontramos y como ha reconocido ante cierta pregunta escrita de nuestro Grupo Parlamentario la Consejera de Cooperación, tan solo ha traído a esta Cámara seis de los muchos que ha prometido. Y así, hemos presentado, y como es una retahíla ingente de planes me van a permitir que cite alguno de ellos, pero hemos traído desde el Plan de turismo al Plan de calidad, pasando por el exótico Plan de recuperación del pulpo.

Este, por tanto, es el primer grupo de las propuestas de resolución que hemos presentado. Reitero, no son nuestros planes, no es nuestra denominación, son los planes del señor Areces y es su denominación, que además ampulosamente lo presentó con propaganda suficiente y adecuada. Bueno, vamos a ver si es verdad, vamos a ver si el Partido Socialista está de acuerdo con el señor Areces y apoya que estos planes, en cumplimiento de lo que prometió, los traiga aquí. Insisto, el señor Areces es esclavo de sus palabras y nosotros se lo vamos a recordar reiteradamente.

El segundo bloque de lo que son las propuestas de resolución que presentamos, y que va desde la 8.545 a la 8.579, abarca diversos aspectos, diversos campos que están en el programa del Partido Popular, pero que fundamentalmente, y al margen de que estén incursos en lo que es nuestra propaganda, nuestro programa electoral, nuestras promesas con nuestros electores, sí creemos, tenemos el firme convencimiento de que después de pasados dos años de Legislatura son conceptos, son programas, son actuaciones que creemos imprescindibles para el futuro de Asturias y sobre todo para el futuro de los asturianos.

Y así, en una primera propuesta, la denominada o la numerada como la 8.545, hacemos una apuesta decidida y firme por algo que se ha venido reiteradamente hablando en esta Cámara. En estos días pasados ha sido opinión yo creo que generalizada de todos los Grupos, manifestaciones también claras y evidentes del Consejo de Gobierno, a favor de las nuevas tecnologías, a favor de la sociedad de la información, a favor de la investigación, del desarrollo, del I+D, en suma, a favor de la calidad, conceptos en los que estamos todos de acuerdo, y, cómo no, el Grupo Parlamentario Popular hace gala especialmente, no solamente con sus propuestas en esta Cámara sino con el programa que desarrolla a nivel nacional, de que estos son conceptos necesarios para el futuro de Asturias. Pero a la vez echamos en falta que el Consejo de Gobierno, que además también se llena la boca con estas palabras, sin embargo, en la realidad no ofrece los mecanismos adecuados para ponerlos en marcha. El Consejero de Industria, en muchas comparecencias en esta Sala y en Comisión, ha venido reconociendo la dispersión de los organismos que tiene el Principado de Asturias que actúan sobre estas materias: tenemos la Consejería de Educación, tenemos la Consejería de Industria, tenemos la Consejería de Trabajo. Esta dispersión, desde nuestro punto de vista, hace perder eficacia a las medidas. En consecuencia, una propuesta que venimos reiterando año tras año y que lamentablemente el Presidente del Principado de Asturias desoye, yo no sé si porque lo dice el Partido Popular o porque verdaderamente está convencido de que no es el futuro, en cualquier caso nosotros estamos convencidos de que esas propuestas de apoyo decidido a sectores de futuro tienen que venir acompañadas de un órgano administrativo adecuado, con calidad, con suficiencia de medios técnicos, materiales y personales. Por eso nosotros volvemos a reiterar y pedimos al Consejo de Gobierno una reflexión adecuada, objetiva, fuera del apasionamiento y, en esta nueva fase que vamos a

entrar de concordia y de consenso, que cree la Consejería de Nuevas Tecnologías. Es necesario que todos los programas vengan unificados y acompañados de un organismo administrativo-burocrático capaz, adecuado, que consensúe, que unifique y que evite la dispersión, que por otra parte es conocida, denunciada no solamente por nosotros sino incluso por el Consejero de Industria en numerosas ocasiones. A eso, insisto, hace la referencia la propuesta de resolución 8.545, donde pedimos específicamente la creación de la Consejería de Nuevas Tecnologías.

Dentro de este segundo apartado, la segunda propuesta de resolución hace referencia al Pacto local. Es evidente y todos estamos de acuerdo en la necesidad de acercar las administraciones a los administrados, es evidente también y todos estamos de acuerdo en la necesidad de transferir a aquellas administraciones más cercanas a los ciudadanos todos los medios suficientes y adecuados para que puedan prestar la atención que estos ciudadanos requieren, pero podemos plantearnos que ese concepto en que todos estamos de acuerdo, que incluso el Gobierno del Estado ha puesto en marcha a través de medidas específicas y concretas, podemos plantearnos, digo, si el señor Areces, que también hace gala de ello, por lo menos a través de lo que es la propaganda y las palabras, ha hecho algo específicamente en esa línea, ha trabajado específicamente con realidades sobre ese aspecto importante para los ciudadanos. Pero tenemos que, efectivamente, lo primero que hizo el señor Areces, y ayer lo denunciaba nuestro presidente regional, lo primero que hizo el señor Areces nada más tomar posesión de su cargo fue una reunión con gran, en fin, despliegue de medios y de propaganda, y reunió en el hotel de la Reconquista a los 78 concejos y municipios asturianos y ahí les hizo las promesas habidas y por haber; les pidió además, y ahí hubo un esfuerzo reconocido de todos los ayuntamientos, una declaración de las obras más importantes, lo que se denominó el PDL. Bien, después de aquel despliegue de medios, después de aquella espectacular entrada en lo que era la política del Pacto local, ¿qué tenemos después de dos años o más de dos años de transcurso de esta Legislatura? Pues bien, tenemos, como ayer le recordaba Ovidio Sánchez al propio Presidente del Principado de Asturias, tan solo una ley, una ley absolutamente abstracta, generalista, que no dice nada, una ley de tres artículos. Lo único que dice es que se va a constituir o que se debería constituir una Comisión de Régimen Local. Pero al día de hoy esta Comisión de Régimen Local tan solo ha tenido creo que una sola reunión, y esto es absolutamente inaceptable. Pero si tan inaceptable es

que la Comisión haya tenido una única reunión, más inaceptable es que el Consejo de Gobierno del Principado de Asturias no haya dispuesto ninguna medida efectiva de transferencia a los ayuntamientos. Porque no solamente es la encomienda de gestión de que nos hablaba el Presidente del Principado de Asturias, no solamente es la delegación, porque eso ya está desde 1992 en el procedimiento administrativo; tenía que venir acompañado de los medios, tenía que darse un avance más.

Como quiera que eso, y como quiera que hemos visto que lo que ha hecho el señor Areces en materia de Pacto local ha sido un auténtico brindis al sol, que después de más de dos años de transcurso de la Legislatura no ha hecho absolutamente nada, avanzando de manera real y efectiva a través del Pacto local, hemos presentado la propuesta de resolución 8.546, que tiene por objeto pedir al Consejo de Gobierno que presente una comunicación en esta Junta General donde se contengan las medidas concretas y específicas para llevar a cabo las transferencias, y además con indicación también concreta y específica no solamente de lo que se va a transferir sino, lo que es más importante para los ayuntamientos, del dinero necesario para la buena ejecución de esta política, que vuelve a estar ya no en las promesas incumplidas, sino en la propaganda y en la tomadura de pelo, políticamente, me van a permitir que lo diga, en la tomadura de pelo más efectiva hacia los ayuntamientos.

La tercera propuesta de resolución o el tercer gran bloque de propuestas de resolución a que hace referencia este segundo apartado es un aspecto que nosotros consideramos absolutamente vital para favorecer el desarrollo de nuestra región: es el freno al endeudamiento público, que lamentablemente es galopante en nuestra Administración regional. ¿Y por qué pedimos eso? Estamos convencidos, absolutamente convencidos de la disposición de este Gobierno a crear empleo, y estamos convencidos también de que es buena voluntad del Gobierno crear riqueza. El problema no es la voluntad, el problema es que este Gobierno, tal como nos ha manifestado, además haciendo gala incluso de ello, yo creo que con un concepto absolutamente retrógrado y confundido del señor Areces, no va a crear el escenario adecuado y suficiente para que la Consejera de Trabajo, por ejemplo, pueda desarrollar su trabajo, o para que el Consejero de Industria pueda desarrollar lo que es la creación de empleo, o el de Agricultura, etcétera, etcétera, etcétera. Porque es necesario que todas esas medidas sectoriales vengan acompañadas de un marco genérico adecuado, pero el marco genérico adecuado no es necesario que lo inventemos, ya está inventado, los

países occidentales ya nos lo vienen marcando, la propia Unión Europea ya lo viene fijando. Si queremos entrar en el grupo de países de desarrollo es necesario que cumplamos ese marco, ese marco que va desde unos tipos de interés determinados hasta el control de la inflación, hasta la necesidad de saneamiento de las finanzas públicas. No podemos permitir que haya vías de escape a lo que es la actuación de todo un Estado, la actuación de todas las comunidades autónomas. Pero lo más lamentable del caso, yo creo que eso es una cuestión absolutamente clara y evidente, pero lo más preocupante del caso, digo, es que el señor Areces encima va a hacer gala de que va a incumplir manifiestamente lo que es el endeudamiento que debe llevarse a cabo, eso es lo preocupante. Yo creo que está faltando a la solidaridad con el resto de regiones españolas, tanto socialistas como gobernadas por otros partidos, y eso al final lo que va a generar es la imposibilidad de crear riqueza y empleo.

Parece que el señor Areces aquí está contra todos. Yo creo que el discurso del señor Areces durante su primera intervención durante este debate de orientación política, nosotros lo comentábamos, yo creo que se caracterizaba por dos aspectos. En primer lugar, "antes de mí no hubo nada y después de mí probablemente venga el caos". Pero también hay otro aspecto, parece que decía "yo, contra todos", porque manifiestamente dio conceptos absolutamente fuera de lugar, desechados por otras comunidades autónomas, incluso gobernadas por el Partido Socialista. Nosotros creemos que este es un planteamiento absolutamente retrógrado, es un planteamiento que va en contra de la creación de riqueza y de la creación de empleo y que, si además es nefasto cuando las cosas van bien, en una coyuntura económica que lamentablemente está manifestando un cierto descenso y desaceleración va a ir muchísimo peor. Por eso pedimos que se reconsidere, que esta Junta General inste al Consejo de Gobierno a reconsiderar esta yo creo que insensata postura de mantener a ultranza un endeudamiento absolutamente inaguantable e inaceptable en nuestra región y que, insisto, va a afectar negativamente en la creación de empleo y en la creación de riqueza.

Otro grupo de propuestas de resolución va también en el mismo camino. Es conocido por todos, y así fue ensalzada incluso por el Presidente del Principado de Asturias, el plan de financiación que se acordó entre el Gobierno del Estado y todas las comunidades del Estado español. Este nuevo modelo de financiación lo que da es la posibilidad, reafirma lo que es el modelo de autonomía o la autonomía del Principado de

Asturias, como de todas las regiones y comunidades, pero hay un aspecto importante desde el punto de vista normativo: aumenta la capacidad normativa del Principado de Asturias en relación con impuestos que afectan directamente a los ciudadanos. En esto, que ya existía cuantitativamente en un nivel inferior, hemos visto que el Principado de Asturias no ha cogido el toro por los cuernos, digamos, no ha hecho frente a sus competencias, tenía las competencias normativas en determinados impuestos pero no los hemos visto en la realidad, no hemos visto en la realidad para qué lo quería, a pesar de que lo había reivindicado en numerosas ocasiones. Este es el momento, en que se amplía el techo competencial normativo sobre determinados impuestos, para que agarre el toro por los cuernos, para que los ciudadanos sepamos y sepan cuál es la tendencia del Gobierno y sepamos cuáles son las aplicaciones de deducciones fiscales que se van a llevar a efecto. Nosotros abogamos por dos y ya hemos presentado numerosas proposiciones en esta Junta General donde hemos manifestado claramente que se tienen que aplicar: deducciones fiscales de apoyo a la familia y apoyo a la inversión.

Esta propuesta de resolución deja abierta..., no queremos ser absolutamente inflexibles ni rígidos, como ven en el concepto y en la denominación y en la literalidad de la misma, deja abierta la posibilidad de que el Gobierno legisle, por el camino que quiera, pero que legisle sobre un aspecto que nos corresponde; ya veremos a ver y discutiremos en esta Cámara. Por tanto, yo creo que en este ámbito de cordialidad y de consenso hemos presentado una propuesta de resolución que, quiero reiterar, tiene por objeto, ni más ni menos, que los ciudadanos conozcan cuál es la tendencia ideológica y normativa del Consejo de Gobierno del Principado de Asturias y no nos tenga sometidos a esta inacción general y específica en este campo.

Otro grupo de propuestas de resolución hace referencia, y aquí ya anteriores Portavoces también lo manifestaron, a un aspecto que para nosotros es absolutamente preocupante y hacia el que nos sentimos especialmente sensibilizados. Además es un sector que todos hemos conocido que ha sufrido, muy sensible, digo, pero que ha atravesado situaciones ciertamente delicadas y situaciones muy problemáticas en los últimos tiempos. Me estoy refiriendo al sector agrícola en general. Nosotros siempre hemos manifestado, a través de reuniones con sus protagonistas, a través de reuniones con las instituciones que directamente están relacionadas con el tema, nuestro decidido apoyo e incondicional apoyo a lo que son sus protagonistas: ni más ni menos que los ganaderos, los agricultores, los profesionales del

sector forestal y los pescadores. Pedimos a través de estas propuestas de resolución medidas específicas y concretas que corrijan y palien las deficiencias que hemos observado en el presupuesto regional y que atañen a estos ámbitos y a estos protagonistas. Así, hemos pedido que se incrementen las cantidades destinadas a la industria agroalimentaria y forestal. Hemos pedido, igualmente, que se incrementen en la cantidad que sea necesaria las disponibilidades presupuestarias que tiene establecidas la Consejería de Agricultura para el supuesto de que se dieran casos positivos de la encefalopatía, mal conocido y, lamentablemente, sufrido por nuestros ganaderos, por sus explotaciones. Hemos pedido también que se incrementen los medios materiales, las instalaciones, toda la disponibilidad de mataderos de urgencia, que no tengan que estar sometidos al funcionamiento, digamos, funcional de dichas instalaciones.

Y pedimos también una propuesta de resolución que a nosotros se nos antoja especialmente significativa. Porque estamos observando un cierto sectarismo, señor Consejero, en la aplicación del Plan LEADER. Queremos que se recapacite sobre ese tema, que no se aplique el sectarismo en la programación y en la presentación de los programas. Por eso presentamos una propuesta de resolución en la que pedimos que recapacite sobre el tema, que haga una nueva convocatoria abierta, democrática, legítima, que no tenga que ser posteriormente corregida por otras instancias. Yo creo que es una propuesta de resolución con unas dosis importantes de buena voluntad, créame, con unas dosis importantes de tender la mano hacia la capacitación sobre un tema en que, insisto, yo creo que va a ser corregido en otras instancias. Antes de llegar a ese punto es necesario que se corrija en este ámbito, que no ocurra lo que hemos visto, y ayer se discutía precisamente durante el debate de orientación política, que ustedes han negado una cosa, otras instancias han apoyado la misma, etcétera, etcétera. Este es el momento, esta es la propuesta de resolución y, créame, y ahí mi compañero Luis Peláez hizo insistencia en este aspecto, una disposición de mano tendida a la capacitación y a evitar el sectarismo en un campo ya de por sí sensible y que ha sufrido unos males en los últimos tiempos que, desde luego, no se merecen.

Otro grupo importante de resoluciones hace referencia al apoyo al sector turístico. El sector turístico no cabe la menor duda de que es un sector absolutamente estratégico para el desarrollo de nuestra región, es un sector que, a pesar de las informaciones contradictorias que pueden existir, estadísticas acerca de su evolución y marcha, lo que es evidente es que como toda la economía en general

va a sufrir un determinado descenso, producto de la situación, insisto, de la economía global y mundial, y que, desde luego, entendemos que no ha sido suficientemente atendido por el Principado de Asturias. Pedimos aquí, a través de las propuestas de resolución 8.555 y 8.556, la puesta en marcha de actuaciones que favorezcan el desarrollo de la iniciativa privada dentro de este sector, coadyuvando con las entidades locales y particulares a la localización y señalización de todos los recursos turísticos y culturales existentes en nuestra región. Además, pedimos también que se amplíe la dotación material, personal y técnica para los recursos de promoción en las oficinas de turismo, no solamente en los períodos estacionales sino dentro de todo el año. Creo que son cuatro las oficinas que están funcionando y no se corresponde el funcionamiento de tan escasa cantidad de medios con las necesidades, las perspectivas y, sobre todo, la tendencia de un subsector o sector tan importante como es el sector de turismo. Por cierto, señor Consejero, no puedo desaprovechar la oportunidad porque, claro, leyendo la prensa, veo un panegírico importante del señor Director Regional de Turismo y, hombre, está bien, pero utilizar los medios públicos para la pompa y el boato... Hay que explicar, en fin, el coste, la razón, etcétera, etcétera, máxime cuando está lloviendo como está lloviendo dentro del sector.

Bueno, dicho esto como nota y apostilla absolutamente coyuntural, paso a hacer referencia a un conjunto de propuestas que a nosotros se nos antoja realmente importante, como todas las demás, pero éstas especialmente importantes.

En la primera sesión del debate de orientación política el Presidente del Principado de Asturias hizo gala de una serie de cifras que, bueno, pintaban la región con una situación socioeconómica, y especialmente en el ámbito laboral, importante. Bueno, nosotros, ya lo dijo nuestro presidente, no vamos a entrar en el juego de las cifras, yo creo que es una actitud absolutamente pueril, que no conduce a nada y que, sobre todo, y lo hemos comprobado, aburre a los ciudadanos; vamos a integrarnos realmente en lo que es la puesta en marcha de iniciativas positivas. Porque es verdad que ha mejorado la tasa de desempleo en nuestra región, es verdad que ha mejorado desde que está el señor Areces, pero no es menos cierto que ha mejorado desde que está el Partido Popular en el Gobierno de la nación, que además lo ha hecho en el mismo porcentaje. Por tanto, ayer nuestro presidente lanzaba una pregunta, no contestada, por cierto, por el señor Areces, para decir: si mejora desde 1996 en el mismo porcentaje, ¿cuál es el plus que ha puesto este Gobierno para la mejora del mercado laboral? Pero no vamos a entrar en ello. En cualquier caso, sí

vamos a entrar en un hecho importantísimo: ayer teníamos oportunidad, yo tenía oportunidad de leer unas declaraciones del señor Areces hacía 1996, hacía 1996 no, perdón, hacía 1999, tenía la oportunidad de leer unas declaraciones, vía Internet, que había hecho a la prensa, y había salido el señor Cascos, bueno, haciendo una referencia a la situación del paro en Asturias, etcétera, etcétera, porque había mejorado, había mejorado la tasa de paro y había mejorado la tasa de actividad, y decía el señor Areces en esas declaraciones: “Dejémonos de gaitas, a pesar de que tal, esto es la marcha de la coyuntura económica mundial y que tal, no sé qué, todavía nuestra economía, nuestra situación del mercado laboral presenta dos graves problemas: la tasa de actividad más baja y la tasa de paro de las más altas”. Pues bien, yo le digo al señor Areces que dos años después, ya no tomando el protagonismo el señor Cascos sino tomándolo el señor Areces, seguimos presentando, nuestro mercado laboral, esos mismos problemas: la tasa de paro de las más altas de nuestro país y, lo que es más grave, la tasa de actividad más baja de nuestro país. De tal forma que ahí estamos divergiendo de la media nacional, nos estamos apartando en cuanto a la tasa de actividad, y eso es enormemente sintomático porque nos indica por dónde va lo que es la iniciativa empresarial, por dónde van las perspectivas y las expectativas de trabajo.

Por tanto, queremos hacer especial mención del hecho de que no se puede ser autocomplacientes, no podemos caer en el optimismo, además falso en este caso, por tanto, hemos presentado una serie de medidas que yo creo que tienen que apoyar específicamente aquellos colectivos que peor lo están pasando dentro de lo que es la situación general del mercado laboral: nos estamos refiriendo a las mujeres y nos estamos refiriendo también a los jóvenes, sobre ellos hay que incidir con medidas específicas de orientación, de formación y de empleo. Y lo hacemos sin desdeñar los planes locales de empleo, que nos parece que están bien, nos parece que están bien, pero también honestamente, lo hemos dicho, lo reiteramos, no son la panacea, no son la panacea, pueden tener un carácter asistencial importante, pero no son la panacea. Es consustancial a la creación de empleo la necesaria creación de riqueza y la creación de riqueza solamente se genera a través de la iniciativa empresarial, solamente se genera a través de la iniciativa empresarial.

Por tanto, a través de este grupo de propuestas de resolución proponemos la puesta en marcha de actuaciones específicas de orientación, formación y empleo en favor de los colectivos de mujeres y colectivos de jóvenes, lógicamente con carácter

especial, porque sí pedimos que se sigan manteniendo las generales de apoyo a los desempleados, pero lo que pedimos es un matiz importante: que todas las actuaciones de promoción de empleo se hagan fundamentalmente a través de la iniciativa privada. Reconduzcamos los planes que ustedes desarrollan con los ayuntamientos, que están bien, recondúzcanlos, recondúzcanlos atrayendo la participación de la iniciativa empresarial privada, atrayendo la participación de empresas privadas, porque, al final, los ayuntamientos pueden aguantar esos parados un año. Y usted me dirá: “Algunos se reinserían”, eso es así, evidentemente eso es así, pero créame usted que se reinserían muchísimo más si lo que es la actuación concreta del Plan local se desarrolla a través de una iniciativa privada. Me dirá usted: “Todo no lo podemos hacer”. Verdaderamente, puede que eso sea así. Háganlo, experimentenlo con algunos, experimentenlo con algunos. Por eso pedimos que específicamente se creen convenios de colaboración, a través de la FADE, para que iniciativas empresariales privadas desarrollen los planes locales de empleo. Háganlo aunque sea con carácter experimental, verán ustedes que los resultados de inserción serán mucho más efectivos y mejores que los que se desarrollan a través de planes locales de empleo, cuyo carácter es fundamentalmente asistencial.

Y otro aspecto, señor Consejero de Industria, y usted lo sabe y yo sé que es consciente de ello porque aquí lo hemos reiterado y lo hemos hablado, pero, sin embargo, no se ha puesto de manifiesto. Pedimos dos aspectos específicos para la iniciativa empresarial privada asturiana. En primer lugar, que se establezcan los convenios de colaboración entre las grandes empresas y las pequeñas empresas. Ayer nuestro presidente regional, don Ovidio Sánchez, ya hizo referencia a ese aspecto: si Asturias puede hacer gala de algo, como consecuencia de nuestro pasado industrial, es de tener empresas punteras o por lo menos relevantes en los aspectos, digamos, o en los sectores estratégicos y trascendentales de la economía mundial. Si hablamos de la siderurgia, qué no conocemos de Aceralia; si hablamos de otros ámbitos, ahí tenemos a Asturiana de Zinc, ahí tenemos a Thyssen, tenemos a la misma HUNOSA, tenemos a DuPont, etcétera, etcétera. Cabe hacer la siguiente pregunta: ¿ha aprovechado esta región el efecto multiplicador que necesariamente tienen que tener esas multinacionales? Esa es la gran pregunta. Desde nuestro punto de vista, salvo honrosísimas excepciones, no se ha aprovechado como se debiera, no se aprovechado como se debiera. Y ustedes son conscientes además de ello, porque en el plan de

actividades del IFR, en la memoria de actividades a desarrollar para el año 99, que deslizaron al 2000 y que deslizan al 2001, están convenios de colaboración entre las grandes empresas para favorecer a un número determinado de *pymes*, en materia de investigación, en materia de formación, en materia de subcontratación, etcétera, etcétera, etcétera. Sin embargo, hasta la fecha, señor Consejero, sabe usted que no se ha llevado a cabo ningún tipo de convenio de colaboración, ningún tipo de convenio de colaboración que tenga resultado efectivo.

Lo que pedimos en esta propuesta, que como ve es flexible, que como ve entra dentro de lo que es la mano tendida, la distensión, la colaboración, es, ni más ni menos, que se profundice a través de líneas específicas que apoyen los convenios de colaboración de las grandes empresas instaladas en Asturias con las *pymes* de nuestra región. ¿Dónde quedaron conceptos de que en el debate de investidura nos hablaba el señor Presidente del Principado de Asturias? ¿Dónde quedó el concepto de la "clusterización", donde quedó el concepto de la colaboración, donde quedaron aquellos ejemplos del País Vasco, etcétera, etcétera, etcétera? Lamentablemente, y después de dos años y pico, en nada, en nada. Hasta el punto de que en un debate mío aquí con usted, usted me reconocía la necesidad de utilizar, exprimir, en el buen sentido de la palabra, los centros tecnológicos existentes de las grandes empresas, y hablábamos del de Aceralia. Bueno, lamentablemente no sabemos dónde va, por qué camino va, por qué no se colabora activamente con Aceralia, cuál es dificultad de colaboración activa con Aceralia, cuál es el número de subcontratados que específicamente colaboran con estas grandes empresas. ¿Hay un proceso de formación, de adaptación, de calidad, en coordinación con estas grandes multinacionales? Es lo que pedimos a través de esta propuesta de resolución.

Y, como decía el señor Verdín en una de sus propuestas, tampoco vamos a prescindir, y reiteraremos año a año y lo haremos siempre que tengamos oportunidad, de pedir que de una vez por todas el sector servicios se incorpore a las ayudas financieras en nuestra Comunidad Autónoma, que somos la única comunidad...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Morales, le informo de que el tiempo ha concluido, le ruego que finalice la intervención con brevedad.

El señor **MORALES SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta, intentaré hacerlo así.

Por tanto, vamos a insistir en otra propuesta de resolución, que se incorpore de una vez por todas, que no nos alejemos, que no es "yo, contra todos", como hace el señor Presidente del Principado de Asturias en otras materias en ese ámbito.

Infraestructuras. Presentamos una serie de propuestas de resolución en relación con las infraestructuras. A nadie se escapa -se ha debatido hasta la saturación casi- todo lo que es materia de infraestructuras en nuestra región. Se habla de déficit histórico, se habla de la necesidad de unas buenas infraestructuras para la vertebración de nuestra población pero, lo que es más importante, para el desarrollo. Nosotros hemos presentado una serie de propuestas de resolución que tienen, ni más ni menos, como objetivo complementar el esfuerzo acreditado, por más que alguien trate de dudararlo, acreditado, reiteradamente acreditado, el esfuerzo de la Administración central para con nuestra región. Pedimos que se vertebrén esas grandes vías que se están poniendo en marcha a través de la política de carreteras que tiene que llevar a este Gobierno regional. Desde aquí volvemos otra vez a denunciar que todavía no se ha debatido el Plan de carreteras, volvemos a reiterar, después de las reiteradas promesas y después de más de dos años. Por tanto, yo creo que aquí lo que estamos, a través de estas propuestas de resolución, es haciéndonos eco de una serie de reivindicaciones sociales, vecinales, que son reiteradamente, y lamentablemente, desoídas por el Gobierno regional.

Y entramos en otro apartado que para nosotros es vital, trascendental y que así Ovidio Sánchez ayer ya lo puso de manifiesto. Yo creo que es una apuesta decidida y firme del Partido Popular, del Grupo Parlamentario Popular por la educación en nuestra región, porque es nuestra auténtica prioridad, porque creemos en ello, porque fundamentalmente es un aspecto vital para superar la crisis, para nuestro futuro y el de nuestros hijos. Porque además de ser este un campo de garantía de futuro, de ser un campo de auténtico progreso, hemos asistido lamentablemente desde las transferencias, paradójicamente, cuando se transfiere algo es para favorecer a los ciudadanos, para facilitar la interlocución, para que todo funcione mejor, y lamentablemente, y eso es un hecho por más que se quiera ocultar, desde que se han producido las transferencias de educación... Ustedes en algunos debates han criticado la labor de los directores provinciales, de mi compañero Emilio Rodríguez, pero que yo sepa no había ningún conflicto. Yo, fíjese usted, ya no voy a entrar en si lo hizo bien o lo hizo mal don Emilio Rodríguez, para mí lo hizo muy bien, pero lo que sí tengo muy claro, porque eso toda la

Cámara lo sabe, es que no había ningún conflicto, podría hacerlo bien o mal técnicamente, pero no había ningún conflicto. ¿Qué tenemos desde que se transfieren al Principado de Asturias las competencias? Pues, mire, ha habido conflicto con todo tipo de redes, con todo tipo de profesores, con los interinos, con el transporte. Y hace unos días nos decía el señor Areces que ya por fin estaba superada la crisis. ¡Qué pena, qué mala suerte tienen ustedes! : hoy nos desayunamos en la prensa con otra grave crisis en el ámbito también de la educación, que afecta a Gijón. ¿Cómo se colige esto, cómo se come esto? ¿Quién dice la verdad?, ¿el señor Areces cuando dice que se ha superado la crisis, el Consejero de Educación cuando dice que todo viene fenomenal, o la sociedad civil, que, día sí, día no, nos dice que todo es un desastre?

Pues bien, queremos, ni más ni menos, a través de las propuestas de resolución, que se apueste decidida y firmemente por la educación. Nuestra apuesta, como decía nuestro presidente ayer, es por una educación de calidad, por una educación de igualdad y por una educación basada en la libertad de opción, una apuesta decidida y firme por el profesorado, por todas las redes, por todas las redes, porque todas las redes son educación y todas las redes son constitucionalmente reconocidas y protegidas, y por la libertad de los ciudadanos para optar, a través de la calidad, a aquella red que consideren más oportuna. Ahí están nuestras propuestas de mejora de la calidad, de mejora de los medios, de mejora del profesorado, etcétera, etcétera.

Formación Profesional. Hacemos una apuesta también decidida y firme por la extensión de la Formación Profesional en el ámbito del Principado de Asturias para que se atienda decididamente la petición de los usuarios y, fundamentalmente, para que esta Formación Profesional sea una Formación Profesional camino inmediato a la puesta en marcha de la iniciativa empresarial y al trabajo. No queremos seguir asistiendo a espectáculos lamentables de la Formación Profesional en el Principado de Asturias, que parece ser que también está en educación, y asistir al espectáculo, que ya había denunciado ayer nuestro presidente y que hoy otra vez la prensa vuelve sobre ello, de la dimisión de una persona que el señor Areces decía que iba a estar contentísima, porque iba a llenarle desde el punto de vista personal y profesional, y resulta que como no le llenó desde el punto de vista ni persona, económico no lo sé, pero desde el punto de vista personal no le llenó, y no le llenó porque no se hacía nada, y lo dejó, y ahí está el reconocimiento a la dignidad profesional del señor Arango. Pero eso está ahí, por mucho que ustedes lo traten de ocultar.

Otra de nuestras propuestas de resolución se refiere a la Universidad. La Universidad es una institución absolutamente emblemática, pero es una institución, además de emblemática, imprescindible y fundamental para nuestro desarrollo y nuestro futuro, para el desarrollo y futuro de las empresas, para el desarrollo y futuro de nuestros jóvenes, para el desarrollo y futuro del aspecto de nuestra sociedad en general. Por eso, como no queremos seguir con la política que se sigue, con la política de parcheo que ha llevado a cabo este Gobierno regional, como no queremos seguir con la política de conflicto con el Rector o con el Claustro, etcétera, etcétera, nuestra propuesta tiene dos ejes fundamentales, fundamentales en la situación actual de la Universidad asturiana. Un eje y una apuesta decidida por la estabilidad presupuestaria, con dotaciones no de parcheos, no de flecos, no de limosna, con una dotación adecuada y suficiente. Somos conscientes de que la herencia histórica de la Universidad va acarreado todos estos males, pero también somos conscientes de que el apoyo que había dicho el señor Areces que iba a prestar no lo ha prestado en ningún momento. Por tanto, pedimos estabilidad presupuestaria suficiente y adecuada a la Universidad, así como el cumplimiento de una vez por todas del contrato-programa, que ya prometió el señor Areces in illo tēpore, como diría aquel, y que después de más de dos años de Legislatura no lo tenemos.

Bien, y ya concluyo con otros aspectos no menos importantes y vitales en nuestra región. El aspecto de la cultura, con dos propuestas de resolución específicas y que, por resumirlas y dada la brevedad del tiempo que me corresponde, por resumirlas, diré que es una apuesta decidida y firme por Tito Bustillo. Yo no sé si era un correligionario suyo el que decía que "los experimentos, con gaseosa". Pues, hombre, los experimentos en cultura en nuestra región, también con gaseosa. Apoyen lo que hay, apoyen lo que está reconocido históricamente, apóyenlo decidida y firmemente, no entren en los conflictos localistas, que ya entraban en otros ámbitos, en la cultura asturiana.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Morales, le rogaría brevedad porque...

El señor **MORALES SÁNCHEZ**: Ya concluyo.

La señora **PRESIDENTA**: ... El tiempo está ampliamente sobrepasado. Si no nos ajustamos a los tiempos con un poco de colaboración por parte de todos, es imposible, señor Morales.

El señor **MORALES SÁNCHEZ**: Es evidente, tiene usted razón.

Y, por último, ya me quedan las últimas propuestas de resolución, referentes a servicios sociales, que, lo siento por mi compañera, que puso un especial ahínco en su preparación, pero ustedes ya las ven.

Apoyamos decidida y firmemente lo que es el apoyo a todo lo que son las drogodependencias, a la salida de todo este colectivo.

El apoyo a los jóvenes discapacitados. Existe aquí una propuesta de resolución aprobada y no cumplida, señor Iturrioz, una convocatoria específica de oferta pública de empleo para las personas con discapacidad. Fue apoyada unánimemente por este Parlamento y reiteradamente desoída por la Administración regional. Volvemos a reiterarlo y volveremos a reiterarlo, y volveremos a reiterarlo.

Muchas gracias por su benevolencia.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Morales.

Para la presentación de las propuestas del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su Portavoz.

El señor **ÁLVAREZ GARCÍA**: Gracias, señora Presidenta.

Intervengo entonces en nombre del Grupo Parlamentario Socialista para hacer la presentación de 11 propuestas de resolución que tratan de recoger aquellos aspectos más relevantes que se han puesto de manifiesto en la intervención que el Presidente del Consejo de Gobierno ha hecho en los días pasados de debate, así como la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en su intervención en el día de ayer.

Las propuestas tienen que ver con cuatro campos fundamentalmente. Uno primero, aquel que se refiere al desarrollo del Estatuto de Autonomía y, por lo tanto, del autogobierno de Asturias, que por otra parte ha sido uno de los elementos clave del debate y que ha concitado la opinión unánime de todos los Grupos de la Cámara al respecto. Desarrollo del Estatuto que planteamos en dos propuestas en su aspecto institucional: una que se refiere a la creación del Consejo Consultivo del Principado de Asturias y la otra, a la Sindicatura de Cuentas del Principado. Con estas dos figuras, estas dos instituciones se completaría el entramado institucional que el Estatuto de Autonomía prevé para la Comunidad Autónoma de Asturias. Alguna de ellas ha sido ya objeto de debate en esta misma Cámara, a propuesta del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y en aquella ocasión tanto el Gobierno como el Grupo Socialista habían comprometido ya, en el caso de la Sindicatura de Cuentas, la presentación de un proyecto de ley

que regulase y definiese las funciones, competencias y composición de dicho órgano.

También en la intervención del Presidente del Consejo de Gobierno se planteaba como un objetivo político para esta Legislatura y posiblemente el comienzo de la Legislatura siguiente, en un plazo temporal de dos, tres años, el culminar las negociaciones de transferencias con la Administración central del Estado, de manera que se alcanzasen los techos competenciales más altos que corresponden a la Comunidad Autónoma. En los dos últimos años se ha producido un proceso de transferencias muy intenso, se han hecho hasta 14 traspasos diferentes, siendo fundamentalmente la competencia en materia educativa la más significativa de todas ellas, otras importantes también, como las políticas activas de empleo, etcétera, etcétera. Es, por lo tanto, un objetivo del Gobierno y del Grupo Parlamentario Socialista que en lo que queda de Legislatura se puedan abordar de manera decidida y final los traspasos de competencias en la sanidad, los medios materiales y humanos de la Administración de Justicia, el Instituto Social de la Marina, los ferrocarriles cuyo itinerario corresponda a la Comunidad Autónoma, y la ordenación y concesión de recursos y aprovechamientos hidráulicos también en aquellos ríos que discurren por el ámbito de nuestra Comunidad. Con esos cinco traspasos que se plantean como objetivo se completaría también lo que es el techo de competencia que el Estatuto prevé en este momento para la Comunidad Autónoma.

Y, sin duda ninguna, entre todas estas competencias que están en algunos casos ya en negociación, la más importante de todas ellas, tanto por los recursos que aporta en materia humana, en materia de personal, en materia económica, para la Comunidad, como también por el alto significado que tiene en cuanto a la prestación de un servicio público fundamental, es, sin duda ninguna, la competencia en materia de salud. Por lo tanto, creemos que es necesario que en ese proceso de negociación de esta transferencia se asegure por el Gobierno regional que la valoración que se haga de la transferencia en sí se ajuste al coste efectivo del servicio, teniendo además en cuenta alguna de las peculiaridades que tiene la región y que tiene su población, que podrán posiblemente incidir de manera significativa en el gasto futuro para la Comunidad en materia sanitaria, fundamentalmente por aquellos aspectos que se refieren al gasto en farmacia, como consecuencia de una población con un envejecimiento alto como es la población de Asturias. Creemos que es importante que se tengan en cuenta estas condiciones en la valoración del coste efectivo del servicio que permita, por lo tanto, hacer una transferencia en buenas

condiciones económicas para que el servicio sanitario se pueda prestar en condiciones de equidad, en condiciones de igualdad de acceso y calidad para todos los asturianos, independientemente de la zona y el lugar donde vivan.

A la vez esa transferencia, entendemos, debe recoger de una manera clara y suficiente también aquella necesidad económica que supone el continuar con las inversiones de modernización de instalaciones en los centros de salud, la construcción de nuevos centros aún pendientes en el mapa sanitario asturiano y, fundamentalmente, una cuestión que no se le escapa a nadie que es de alta trascendencia por su carácter económico y por su carácter estratégico en la prestación del servicio como es el hospital Central y que, por lo tanto, ha de tener en esa negociación de la transferencia sanitaria una cuantificación económica suficiente que permita hacer un hospital en función de las necesidades que tiene la región.

En estos días de debate, parece que todos los grupos políticos, fundamentalmente el Partido Popular, están haciendo una oferta de diálogo, de distensión, de colaboración, una actitud desde el punto de vista político más constructiva que la que ha habido hasta ahora, mucho más dialogante, una actitud, por lo tanto, de colaboración institucional más fluida que la que ha habido en los dos años de Legislatura que tenemos. Yo creo que es una buena ocasión de mostrar que esas expresiones de voluntad se pueden desarrollar de manera efectiva si tratamos de ponernos de acuerdo en algo que nos parece además un asunto no sustancialmente difícil de ponerse de acuerdo y que a la vez tampoco es de un calado político tan grande como para que hubiese dificultades mayores y en que, sin embargo, hasta ahora ha sido imposible que haya un mínimo punto de encuentro entre la Administración central y la Administración de la Comunidad Autónoma en su resolución. Me estoy refiriendo al trazado de la autovía en la zona occidental de Asturias, que nos parece que es un buen elemento para poder poner en práctica esos buenos deseos de colaboración, de coordinación o desarrollo de relaciones institucionales digamos fluidas y normales.

Por lo tanto, creemos que el Principado de Asturias debe ejercer las competencias que le corresponden en materia de ordenación del territorio y tener la posibilidad de discutir con el Gobierno central, cuestión que hasta ahora no ha sido posible, como digo, cuál es el trazado más adecuado de los posibles en la zona occidental de Asturias de la autovía, de manera que se elija aquel que perjudique menos los intereses desde el punto de vista económico de las personas afectadas, los intereses ganaderos, los intereses agrícolas y, por supuesto, también las

cuestiones medioambientales, y nos parece que esa discusión se puede establecer en el marco del proyecto informativo que en su día estuvo ya en información pública y que en su día sirvió para que la decisión del Ministerio fuese la traza actual que todos conocemos.

De esa forma entendemos que los retrasos que esta iniciativa pudiese tener en la ejecución de ese tramo viario serían retrasos en todo caso mínimos, y sobre todo si se tiene en cuenta que es un tramo de autovía que no tiene un plazo, en una perspectiva corta, de iniciar ninguna de las obras ni ninguno de los tramos que pudiesen estar afectados por un cambio y una modificación del trazado. De todos es conocida la posición del Grupo Socialista de que entendemos es razonable y conveniente que el trazado se desvíe más hacia la ladera de la montaña y que evite la rasa costera, que, entendemos, perjudica a los intereses económicos de muchas personas y es desde el punto de vista ambiental el más perjudicial de todos los trazados posibles.

Hemos presentado también un grupo de propuestas de resolución que tienen que ver con aspectos de carácter industrial y la primera de ellas se refiere a la necesidad de reordenación del sector de los bienes de equipo en Asturias. En los últimos años, impulsado por la Consejería de Industria de la Comunidad Autónoma, se ha hecho un esfuerzo importante con algunos empresarios de la región para que pudiesen participar, que de hecho participasen en el capital de Duro Felguera, de manera que hubiese en esa empresa, una empresa importante en el sector de los bienes de equipo, importante en España, importante por el volumen de empleo y por su facturación en Asturias, y una empresa ligada tradicionalmente a la región, para que hubiese, digo, un núcleo en ese consejo de administración de personas de Asturias que pudiesen asentar o afirmar el carácter asturiano de la empresa. Sin embargo, como consecuencia de la privatización de Babcock Wilcox se está produciendo un proceso que puede alterar las condiciones de la competencia en el sector y que podría perjudicar los intereses de Duro Felguera en el sector de bienes de equipo en cuanto a su capacidad de competir con otras empresas, fundamentalmente con Babcock Wilcox, y por lo tanto estaríamos en una situación ciertamente paradójica, que ayudas públicas cuantiosas que sirven para proceder a un saneamiento de una empresa en dificultades alteran los sistemas de competencia tradicional y perjudican de una manera indirecta a una empresa asturiana de larga tradición en el sector. Por lo tanto, entendemos que esa ayuda al saneamiento de Babcock Wilcox ha de ir acompañada de una reordenación en el sector de los bienes de equipo que permita que haya

posibilidades de competencia, al menos en igualdad de condiciones, y que no perjudique a empresas ya instaladas y con buenos niveles de producción en este momento.

Presentamos también una propuesta de resolución, en línea con otras que hemos hecho ya en alguna ocasión en esta misma Junta General, en el sentido de rechazar la venta de Santa Bárbara, la privatización de Santa Bárbara, aunque entendemos que es un proceso que efectivamente es un hecho en sí, es una cuestión que tiene escasa discusión ya en este momento por ser un hecho consumado, y sin embargo creemos que no es una decisión que interese a la región, que venga bien a los intereses de Asturias, puesto que además se ha hecho todo el proceso, yo creo, en una situación sin precedentes de ocultación y de oscurantismo como en ningún otro proceso de privatización haya podido hacerse en España en ninguna época. Hasta el punto de que se da una circunstancia realmente curiosa, que los términos del contrato de venta en sus mismas cláusulas establecen la imposibilidad de hacerse público, cosa que parece insólita, que los dos agentes de la operación, tanto la SEPI como la propia empresa compradora, General Dynamics, acuerden que los españoles no tienen derecho, ni los trabajadores de esa empresa, ni las comunidades autónomas, ni ninguna Administración tienen derecho a conocer los términos en que el Gobierno de España, la SEPI, hace la venta de una empresa que afecta a un sector, importante además, como es el sector del armamento en España. Esto provoca, por lo tanto, una clara indefensión de los trabajadores, en cuanto es imposible que conozcan en qué condiciones se han hecho los traspasos de los activos de la empresa ni cuál es el futuro ni de las inversiones que la misma dice que va a ejecutar ni, por supuesto, tampoco de los puestos de trabajo en cuestión. Por otra parte, creemos también que hay ahora mismo disposiciones legales, decretos del Gobierno que obligan a este a adjudicar todos los contratos de producción de armamento en España a Santa Bárbara, y que el Gobierno español no está cumpliendo para nada un decreto que, mientras no lo derogue, le estaría obligando a su cumplimiento. Por lo tanto, a la vez está haciendo un proceso de venta de la empresa en condiciones que ni tan siquiera se atienen a la legalidad. No parece razonable que todavía la empresa ni la SEPI hayan definido claramente cuáles son las inversiones que se van a hacer, cuáles son las inversiones que se van a hacer en el conjunto del sector, en el conjunto de la empresa en España y, por lo tanto, tampoco en Asturias.

Presentamos también una propuesta de resolución que tiene que ver con otro sector industrial importante en Asturias como es el sector naval, que está afectado por una competencia desleal practicada fundamentalmente por países asiáticos, como Corea, por ejemplo, y que en los últimos meses la Unión Europea ha previsto ayudas que permitan a estos astilleros asturianos, los astilleros españoles, competir con los países que están produciendo a niveles bastante más bajos económicamente que lo que estaban produciendo los astilleros españoles. Sin embargo, creemos que esas ayudas no son suficientes, no tanto por su cuantía (pueden llegar hasta el 14 por ciento de los costes de producción del barco) como por ser restrictivas en el sentido de que no afectan a todo tipo de construcción de buques y, en este momento, el tipo de barcos que se están construyendo en los astilleros asturianos no estaría afectado, no podría beneficiarse de esas ayudas en cuanto es un tipo de barcos que no está incluido entre los subvencionables por la Unión Europea. Instamos, por ello, al Consejo de Gobierno a que transmita, a que gestione la posibilidad de que se amplíe el tipo de barcos que puedan recibir esas ayudas, de manera que los barcos que se construyen en la bahía gijonesa fundamentalmente puedan también acceder a ese tipo de ayudas.

Otro de los asuntos que han sido objeto de debate importante por parte de todos los Grupos ha sido lo que tiene que ver con el sector minero y con las empresas mineras asturianas, fundamentalmente. Y también yo creo que se ha hecho en un tono y en unos términos de bastante amplio acuerdo o casi identidad, podría decir, de posiciones y es otro de los elementos que también parecen incluirse en ese amplio acuerdo que debería producirse en la región en la defensa de posiciones comunes por parte de todos.

Nosotros entendemos que es necesario que se siga trabajando en el sentido de insistir ante la Unión Europea en que debe definir una política energética que apueste por la utilización de las reservas energéticas autóctonas, puesto que además España es un país altamente dependiente en materia energética de fuera, y además, en el momento de una cierta incertidumbre en que estamos entrando, parece todavía más necesario que la Unión Europea defina una política energética propia que considere el carbón como un elemento necesario. Por ello nos parece que es imprescindible o que es necesario que el actual Reglamento de ayudas, que el Colegio de Comisarios ha aprobado recientemente, sea modificado, puesto que de lo contrario, si se mantuviese en los términos en que está, se produciría que aquellas empresas que están en un proceso de reducción de actividad a

partir del año 2007 perderían toda actividad y, por lo tanto, estarían abocadas al cierre. Eso en Asturias querría decir, así directamente, que tanto HUNOSA como Mina La Camocha en el año 2007, de mantenerse el actual Reglamento que está inicialmente aprobado por el Colegio de Comisarios, tendrían que cerrar su actividad, con las consecuencias que tiene para el conjunto de la región, puesto que sigue siendo una actividad que ocupa a muchas personas, importante en la producción industrial de Asturias y sin la cual se verían mermadas ampliamente las capacidades tanto de empleo como de actividad económica en la región. Creemos también que es necesario que la Unión Europea instrumente medidas de apoyo a la reactivación de las comarcas afectadas que mejoren la calidad de vida, la calidad ambiental, del mismo modo que lo está haciendo tanto el Gobierno central, en los planes de reactivación de las cuencas, como el Gobierno de la Comunidad Autónoma lo hace en el Plan complementario de la minería, al que dedica y destina cuantiosos recursos en los próximos años.

Por otro lado, el Plan de la minería que está en vigor en este momento entendemos que no está siendo cumplido en su totalidad por la empresa, en cuanto está acelerando los procesos previstos tanto en la reducción de empleo como en la producción, de forma que aquellas previsiones que deberían cumplirse al año 2005 del Plan están en el año 2001 cubiertas ya. Es decir, hay un proceso de aceleración tanto en la disminución de la producción como de la actividad y del empleo, con un adelanto en las previsiones de cuatro años, y nos parece que ese es un elemento de no cumplimiento claro de uno de los aspectos fundamentales del Plan vigente en este momento.

Por otro lado, y finalmente, en cuanto a esta propuesta de resolución se refiere, pretendemos que las fases pendientes de desarrollo de los planes alternativos de las comarcas mineras se definan en el seno del organismo que ha, en principio, discutido los aspectos generales del Plan y que sea este organismo el que establezca criterios para su aplicación, que después formen o den marco a los convenios de desarrollo entre la Comunidad Autónoma o los ayuntamientos y el propio Ministerio de Industria.

En este sentido de modificación del Reglamento actual que el Colegio de Comisarios tiene previsto, planteamos que la vigencia del Plan actual vaya más allá del 2010 y que en ese marco comience la negociación del Plan de futuro de HUNOSA, en concreto, ya no de un sector sino en el marco de la prórroga de las condiciones del sector se inicie la negociación del Plan de futuro de HUNOSA que

garantice el mantenimiento de la empresa y que evite tensiones sociales no deseables, en cuanto el actual Plan de HUNOSA finaliza en diciembre de este año 2001 y, por lo tanto, entendemos que no sería aconsejable "tensionar", desde el punto de vista social ni desde el punto de vista sindical, una situación por no haber iniciado la negociación del Plan de futuro de la empresa.

Y a la vez hay otro aspecto que me parece importante, importante porque supone una cuantía de recursos económicos seguramente grande y, a la vez, porque es una de las producciones más importantes de energía eléctrica que se están efectuando en Asturias y que tiene por ello mucha incidencia en todo el sector minero y que tiene mucha incidencia en el empleo, y es la necesidad de la renovación de las térmicas del parque termoeléctrico de Asturias, todas ellas en una situación de avejentamiento cierto, que no cumplen en este momento con las directivas comunitarias en materia medioambiental y que es necesario que antes del 13 de octubre de 2007 adecuen sus instalaciones para poder cumplir esa normativa; de lo contrario, se verían abocadas al cierre. Creemos que el Gobierno regional debe hacer ahí un esfuerzo de exigencia y de ayuda y de negociación con las empresas afectadas, con el fin de que esa Directiva comunitaria se pueda cumplir en ese plazo y garantice por ello la continuidad del parque termoeléctrico asturiano adecuado a unos sistemas de producción compatibles con el medio ambiente y, por lo tanto, proceda a una modernización de sus instalaciones.

Y, finalmente, una cuestión que nos parece que también es relevante. El empleo ha sido otro de los asuntos de debate claro en las reuniones de estos dos últimos días y, sobre todo, el empleo en lo que se refiere a las mujeres. Es cierto que se ha producido una reducción del desempleo importante en los últimos años en Asturias, pero también es cierto que esa reducción del desempleo se ha producido de una manera desigual entre los hombres y las mujeres, de forma que hay un siete por ciento aproximadamente de paro masculino en Asturias y hay un 22 por ciento largo de paro femenino, y a la vez hay una circunstancia significativa y es el hecho de que algunas empresas o algunos sectores están teniendo dificultades para encontrar mano de obra, y así lo están manifestando sus representantes de manera ya manifiesta. Entendemos por ello que es imprescindible hacer un esfuerzo desde la Administración regional -el propio Gobierno había enunciado ayer la posibilidad de modificar en algunos de los aspectos el Pacto por el empleo-, de manera que se beneficiasen o se incrementasen los recursos destinados a la formación de las mujeres

desempleadas, fundamentalmente en aquellos aspectos, en aquellos programas que tienen que ver con la cualificación para actividades profesionales en las que hoy las mujeres tienen una escasa o nula representación. Entendemos que ese es un esfuerzo imprescindible por interés no solamente de la ocupación de las mujeres, de la incorporación de la mujer al mundo de trabajo, sino también por una necesidad ya económica, desde el punto de vista de la región, de disponer de mano de obra suficiente para atender las necesidades de empleo en algunos sectores, que además son, curiosamente, aquellos en los que las mujeres tienen una menor representación.

Entendemos que ha de hacerse un esfuerzo en ese sentido y a la vez ha de hacerse un esfuerzo de convencimiento de los propios empleadores para que contraten mujeres, en la seguridad de que van a tener unos rendimientos, desde el punto de vista de la productividad, similares, iguales, parecidos o, en algunos casos, seguramente hasta mejores por parte de las mujeres. Creo que este es un compromiso de la sociedad asturiana en general que, sin duda, el Principado tiene que ser el que lo impulse de manera decidida. Del mismo modo que entendemos que para que esa situación se produzca es necesario darles un impulso a aquellas medidas que facilitan la incorporación de las mujeres al trabajo, haciendo posible conciliar la vida laboral y la vida familiar.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Álvarez García.

Pasamos al turno de fijación de posiciones.

Tiene la palabra, en primer lugar, el Portavoz del Grupo Parlamentario Renovador Asturiano para fijar la posición de su Grupo respecto de las propuestas de resolución de los demás Grupos.

El señor **VERDÍN BOUZA:** Gracias, señora Presidenta.

Señoras y señores Diputados:

Con la autoexigencia que nos hemos planteado de fijar 20 minutos para este turno de fijación de posición respecto a todas las propuestas de resolución presentadas por los demás Grupos, a la fuerza he de ser esquemático. Por tanto, trataré de incidir en aquellas cuestiones que me parecen más fundamentales a la hora de reseñar y de razonar la orientación de nuestro voto.

La propuesta de resolución presentada por Izquierda Unida la votaremos favorablemente en su conjunto. Solamente quiero hacer una incidencia en que por parte de nuestro Grupo Parlamentario la primera de nuestras propuestas de resolución planteaba precisamente un acuerdo de Estado en el Principado

de Asturias respecto al techo competencial actual, a dónde está ese techo; a la reforma del Estatuto de Autonomía, la posible reforma; al planteamiento futuro del Senado; al desarrollo, en una específica propuesta de resolución, a la petición del desarrollo a través de los decretos correspondientes de la Ley de uso y protección del bable/asturiano, y a la, efectivamente, concepción institucional y política del Principado de Asturias frente a un concepto administrativo que al menos se le deslizó al Presidente del Gobierno cuando insistió en que autogobierno, para administrar mejor: nosotros creemos que autogobierno tiene, efectivamente, una proyección institucional y política y así lo hemos reseñado. Por tanto, al observar en uno de los puntos, en el punto c), de la propuesta de resolución de Izquierda Unida prácticamente estos temas, yo creo que se constata que al menos hay otro Grupo Parlamentario que estaría dispuesto a plantear esas cuestiones tal como ha establecido nuestro Grupo, a ponerlas sobre la mesa.

Respecto a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, la primera parte, claro, es un pase de cuentas, que yo comprendo, lógicamente, como Grupo de oposición, es un pase de cuentas del Grupo mayoritario de la oposición de esta Cámara al Consejo de Gobierno, a su Presidente, a sus consejeros, que se han despachado con la promesa para esta Legislatura de 53 planes, asegurando además que antes de empezar a gestionar primero hay que planificar. Claro, el Grupo Popular toma cuenta política y en sus 46 primeras propuestas de resolución le pide al Consejo de Gobierno los 46 planes que faltan, de los 53 que prometió, porque siete ya están en la Cámara.

Entonces, desde ese punto de vista, desde Unión Renovadora Asturiana comprendemos, digamos, la maniobra política del Grupo Parlamentario Popular, pero a la hora de plantear nuestro voto debemos ser coherentes. Nosotros entendemos que si le pedimos al Consejo de Gobierno 46 planes en este año, ¿cuándo gobierna? Otra cosa es que al Presidente se le haya calentado la boca prometiéndolos, en su discurso de investidura y en sus discursos por todo lo largo y ancho de este mundo, que diría aquel personaje entrañable del Capitán Tan. Pero una cosa es que se le haya calentado la boca ofreciendo 53 planes y otra cosa es que se los vayamos a pedir de verdad. Lo que le vamos a pedir es que gobierne.

Y, eso sí, hay algunos de esos planes, algunas de las propuestas de resolución que contienen planes que, una de dos, o son muy urgentes o estaban ya hechos de la pasada Legislatura, quedaron hechos, no hay más que presentarlos. De la pasada Legislatura quedaron un montón de planes hechos que no

podieron ser traídos a la Cámara porque a ninguna de Sus Señorías se le ocultaban dificultades parlamentarias derivadas de la crisis producida en la última parte de la pasada Legislatura, pero esos planes estaban hechos, no habría más que revisarlos o actualizarlos, muchos de ellos por los mismos técnicos que los harían ahora. Por tanto, esos que sí que ya quedaron hechos, que lo único que hay que hacer es revisarlos o apoyarse en ellos para rediseñar otros, esos sí los vamos a apoyar, o aquellos que son enormemente urgentes porque necesitan su operatividad, dado que este Gobierno dice que si no tiene un plan no gobierna.

Por tanto, vamos a apoyar los planes que tienen esas características. Y que además tienen una tercera característica, que nos parece que son planes lo suficientemente técnicos en el fondo o sobre los que podría haber suficiente acuerdo como para que no dañen la alternancia política, porque pedirle un plan a estas alturas al Consejo de Gobierno, entre que lo hace, lo presenta y lo debatimos, le estamos pidiendo un plan que en el mejor de los casos sería para un año, a no ser que se haga un plan que comprometa la siguiente Legislatura, y, lógicamente, desde la óptica de los Grupos de oposición, salvo en esos temas en que nosotros nos hemos planteado que debemos ponernos de acuerdo, no vamos a pedir planes para que gestionen gobiernos posteriores, sean del mismo signo o sean de otro, pueden ser del mismo partido o de distinto partido, pero aun siendo del mismo partido, equipos distintos.

Por tanto, de esos 46 pedimos, exigimos al Consejo de Gobierno la presentación inmediata de los planes de turismo; el Plan cartográfico, que quedó prácticamente diseñado, junto al Servicio de Cartografía, un plan de centralización de toda la cartografía del Principado, además es urgente por la inminente aprobación de la Ley del suelo, que necesita ese plan; el de la sociedad de la información, que quedó hecho; el de estrategia SEPSI, quedó hecho, un gran plan; el de la flota de bajura; el Plan de puertos del Principado; el Plan complementario de la minería; el Plan de apoyo al sector servicios; el Plan forestal; el Plan de desarrollo local, para ver en qué situación están todas aquellas obras que no entraron en el Plan de desarrollo regional; el Plan de Educación Infantil 0-3 años; la revisión, en su caso, del Plan gerontológico, que desde mi punto de vista no necesita revisión, solamente necesita aplicación, pero en su caso la revisión, que quedó hecho también, por supuesto; el Plan de actuación integral en el patrimonio; el Plan de juventud; el Plan integral de emigración; el Plan integral de transporte intermodal, que también quedó hecho; el Plan de

usos de la Universidad Laboral, ante la inminencia de ellos, y el Plan de calidad en la educación.

Insisto, por motivos en la mayoría de los casos de que ya están hechos, en otros de que son muy urgentes y en otros de que, aunque puedan tener una continuidad, son lo suficientemente técnicos como para que eso no encierre dificultades, nosotros apoyaremos las propuestas de resolución, que son 16, correspondientes a la petición de estos planes. En las otras nos vamos a abstener, simplemente porque, entendiendo y pareciéndonos bien la petición de cuentas que se le hace por el Grupo Popular a quien se le calentó la boca diciéndole a una Cámara en una V Legislatura, con la experiencia que tenemos, que se van a hacer 53 planes en una Legislatura, pues... Una cosa es que a todos nos entró por aquí y nos salió por aquí y otra cosa es que lo vayamos a pedir de verdad en un año, por las razones que he esgrimido.

Hay dos en que también, simplemente por coherencia, votaremos que no, aunque, insisto, entendemos sus razones: uno, el que se llama Plan marco de turismo, porque un día el Presidente prometió el Plan de turismo y otro, el Plan marco de turismo, pero al final es lo mismo. La 8.499 y la 8.540, aunque sean dos promesas distintas, corresponden a lo mismo, apoyaremos una de ellas.

Y, luego, no apoyaremos la 8.506, que es el Plan de cooperación al desarrollo, que esa es la única que se coló, de hecho no sé si el Grupo Popular puede considerar retirarla, porque es que ese Plan se presentó, se debatió, se debatieron las propuestas de resolución en febrero de este año, me parece. Entonces, habría que mirarlo; es la 8.506, la propuesta 8.506.

Respecto a las propuestas de resolución que no corresponden a esa exigencia de planes, vamos a votarlas todas favorablemente, con cinco excepciones.

De las que vamos a votar favorablemente, solamente queremos sumarnos a la argumentación dada por el Grupo Popular, o que se contiene en el escrito, y solamente vamos a centrarnos en aquellas que no apoyamos de ese segundo bloque, en las cuales nos vamos a abstener.

La correspondiente a la exigencia de una Consejería de Nuevas Tecnologías, ya hemos manifestado que, independientemente de que el campo de trabajo sea interesante, la decisión de cómo organizar las consejerías corresponde al Presidente del Gobierno y no a la Cámara y, por tanto, desde nuestro punto de vista nosotros nos abstenemos en esa petición.

Hay una que hace referencia la financiación de la Universidad. Probablemente por el tiempo escaso que teníamos, el Portavoz del Grupo Popular no tuvo

tiempo de argumentar por qué 3.000 millones y por qué en los próximos cuatro años, no más dinero en menos años, o menos dinero a más largo plazo. Bueno, hay un problema financiero en la Universidad, pero esa cifra que aparece ahí no ha dado tiempo a ser argumentada, por tanto nuestro Grupo se abstendrá. Seguramente en el debate presupuestario tendremos tiempo a volver sobre ella y, si entonces efectivamente esa cifra resulta razonada y calculada sobre la base de algún parámetro, no tendríamos ningún inconveniente en apoyarla en su momento.

Lo mismo ocurre con la cuantificación que se hace en la propuesta de resolución 8.579 respecto a la cuantificación que tiene que estar destinada a los jóvenes dentro del Plan complementario de la minería y que se cuantifica en 500 millones de pesetas, tampoco ha dado tiempo a argumentar por qué 500 millones de pesetas. Dado que oficialmente, oficialmente, no por información periodística, nosotros no conocemos el Plan, sí apoyamos la propuesta del Grupo Popular que pide que se traiga a la Cámara. Cuando veamos la cuantía total del Plan y lo que se dedica a áreas de juventud, si el Grupo Popular decide presentar entonces una propuesta de resolución similar tampoco tendríamos inconveniente en apoyarla, una vez escuchada la argumentación.

Y no apoyaremos, de ese segundo bloque, la enmienda 8.552, en la cual se pide que se convenie con las comunidades vecinas la posibilidad del intercambio de licencias y unidades operativas pesqueras. No es mala idea para el futuro, no es mala idea para el futuro, cuando se culmine el proceso de modernización de la flota, que se comenzó la pasada Legislatura, que continúa en esta y que pedimos que se continúe. En estos momentos, en la situación de desventaja de nuestra flota, negociar con las comunidades este intercambio de licencias y unidades operativas tal como está planteado sería poner al pie de los caballos, o en este caso al pie de los cetáceos, podríamos decir, a la flota asturiana. Es una buena idea, pero es una buena idea para el futuro. De momento no interesaría, desde nuestro punto de vista, a nuestra flota el que se tomase dicha medida. Por tanto, esa será la única propuesta que no apoyaremos de ese segundo bloque.

Respecto a las presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, apoyaremos las que proponen la creación del Consejo Consultivo y de la Sindicatura de Cuentas. Saben Sus Señorías, ya lo hemos dicho aquí, que los anteproyectos de leyes de Consejo Consultivo y de Sindicaturas de Cuentas no entraron por días en esta Cámara, también como consecuencia de la falta de apoyo parlamentario al Gobierno de Sergio Marqués en la última parte de la pasada Legislatura, si no, en estos momentos ya

contaríamos con una Ley de Consejo Consultivo y con una Ley de Sindicatura de Cuentas. Por tanto, apoyamos su puesta en marcha dentro de las instituciones previstas en la reforma del Estatuto dentro del Principado de Asturias.

En la propuesta de resolución que hace referencia a la asunción de las cinco competencias propuestas por el Presidente del Consejo de Gobierno, estamos de acuerdo y además nos alegra comprobar que en la propia propuesta de resolución del Grupo Socialista se admite, se admite que probablemente ese no sea el techo competencial del actual Estatuto, que cabe explorar el actual Estatuto para encontrar bastantes más competencias ya previstas. Nosotros hemos planteado incluso, dentro de ese ámbito de acuerdo, el planteamiento de una reforma del Estatuto, dentro de la equiparación con las comunidades históricas de la Comunidad del Principado de Asturias, pero lo menor no niega lo mayor, por tanto también apoyaremos esa propuesta.

Al igual que la que hace referencia al traspaso de la asistencia sanitaria al Principado de Asturias, no sin recordarles algo que les recuerda Izquierda Unida en su propuesta de resolución, que la Comisión Mixta de Transferencias en su parte asturiana está para participar en el proceso, no está para ser llamada a última hora, cuando ya esté cerrado el proceso. Eso ya se lo recuerda Izquierda Unida en su propuesta de resolución, igual que se lo recordó en el debate, que debe ser convocada la parte asturiana de la Comisión Mixta de Transferencias para dar cuenta de cómo va el proceso.

Respecto a la que hace referencia al trazado de la autovía del Cantábrico en el Principado de Asturias, estamos de acuerdo y apoyamos al Consejo de Gobierno cuando el Consejo de Gobierno exige al Gobierno central que se sienta con el Gobierno autonómico a hablar del trazado, pero con el mismo argumento le exigimos al Consejo de Gobierno, y así lo hemos planteado dentro de los acuerdos, que también les diga a los Grupos de la Cámara y negocie con ellos cuál es su trazado, porque el Consejo de Gobierno del Principado no le ha dicho a esta Cámara ni ha consultado a los Grupos cuál es el trazado que queremos. Por tanto, demos ejemplo en casa, adquiramos además la fortaleza de la Cámara a la hora de defender ya un trazado concreto, porque ahora estamos hablando de que se aleje de la rasa y vaya hacia media ladera, sí, pero es que hay ya cinco o seis trazados técnicos, y por tanto optemos y demos cancha a los Grupos del Principado a la hora de opinar sobre los mismos para luego exigir todos la misma capacidad de audiencia sobre la base de las competencias sobre la ordenación del territorio que tiene el Principado de Asturias.

Por supuesto, también votaremos favorablemente la propuesta de resolución que plantea el apoyo al subsector de bienes de equipo dentro del Principado de Asturias.

Nos alegra comprobar también que el Grupo mayoritario de la Cámara exige claridad respecto al sistema y los planes derivados de la privatización de Santa Bárbara, nosotros también hemos presentado una propuesta de resolución en ese sentido, y también nos alegra coincidir en la defensa de las ayudas a los astilleros, que hemos planteado en nuestra propuesta de resolución, como mecanismo de protección ante el *dumping* económico y social de terceros países extracomunitarios en su competencia desleal con los astilleros comunitarios.

De acuerdo con el apoyo al sector energético asturiano en sus dos vertientes, en las dos propuestas de resolución que hacen referencia al mismo.

Y, finalmente, también el apoyo que se está planteando dentro de los acuerdos por el empleo, de los pactos por el empleo al empleo de las mujeres. Me alegra que en esa propuesta de resolución se haga una referencia genérica al empleo de las mujeres, porque desde nuestro Grupo Parlamentario estamos insistiendo una y otra vez en que la única discriminación en los planes de apoyo a la creación de empleo debe venir de las medidas de discriminación positiva al empleo femenino, al empleo de las mujeres, al empleo de los jóvenes y de parados de mayores de 45 años, y no debe venir por razón del sector. Y aquí tenemos otro ámbito de argumentación a lo que venimos defendiendo. Ya hemos recordado al señor Consejero, y él lo ha reconocido desde aquí, cómo pesa en la balanza del paro de Asturias el sector servicios. Bueno, pues eso coincide proporcionalmente en cómo pesa en la balanza del paro de Asturias el paro de mujeres, y es que en las encuestas, en todas las encuestas y estudios serios sociológicos hay una fortísima demanda de empleo de mujeres en el sector servicios, en el sector terciario, y por tanto es un argumento más a la hora de apoyar esa propuesta de resolución para que el Consejo de Gobierno se tome en serio el apoyo al empleo en el sector servicios.

Nada más. Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Verdín Bouza.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra su Portavoz.

La señora **MARTÍN GONZÁLEZ:** Gracias, señora Presidenta.

Por intentar contribuir a hacer ágil el debate, o más ágil, voy a obviar las propuestas de resolución que vamos a apoyar de los diferentes Grupos Parlamentarios, es decir, me voy a referir exclusivamente a las razones o a los motivos de nuestro voto negativo o de la abstención en las resoluciones de los tres Grupos Parlamentarios.

Con respecto al Grupo Renovador Asturiano, vamos a votar que no a la propuesta de resolución número 8.591, que tiene que ver con permitir las actividades cinegéticas y de pesca fluvial en la parte asturiana del parque de Picos de Europa. Yo creo que es conocida la posición de Izquierda Unida en torno al parque de Picos de Europa y para nosotros es absolutamente contradictorio con el sentido y objetivos de un espacio natural con la máxima protección en nuestro Estado. Nuestro voto va a ser negativo en esa propuesta de resolución.

Nos vamos a abstener en las siguientes que voy a mencionar, que son, si no me falla la memoria, tres: nos vamos a abstener en la número 8.586, que tiene que ver con los convenios con los concejos asturianos para la recuperación de inversiones en saneamiento, con respecto a la televisión autonómica y con respecto al Pacto escolar. El resto de las propuestas vamos a votarlas favorablemente, como decía.

Motivos para la abstención en estas tres resoluciones. En primer lugar, en lo que respecta a la comunicación que recoja los criterios del Consejo de Gobierno para suscribir convenios con los concejos asturianos, creemos que hay un acuerdo con la FAC al respecto y no nos parece oportuno que esta Cámara seguramente entre a discutir unos criterios que están ya consensuados con los respectivos concejos, en este caso con la FAC. Ese es el motivo de la abstención. Porque, efectivamente, la información o los criterios que podamos conocer en la Junta General no sobran, pero en cualquier caso no nos parece que sea un ámbito de decisión que nos corresponda a nosotros.

Con respecto a la puesta en marcha de la televisión autonómica del Principado de Asturias, nos vamos a abstener porque nosotros consideramos que no es una comunicación lo que tiene que remitir el Gobierno sino un proyecto de ley del Ente Público de Comunicación, que comprometió ya de manera reiterada el Presidente del Consejo de Gobierno, y por tanto nos parece que remitir una comunicación podría alargar todavía más si cabe la necesidad de la creación de la televisión autonómica y, bueno, sabe el Portavoz del Grupo Renovador Asturiano que es algo que incorporamos también en la propuesta de resolución de Izquierda Unida. Pero, en cualquier

caso, lo que creemos que debe llegar a la Cámara, insisto, no es la comunicación sino el proyecto de ley. Y con respecto a la comunicación que sirva de base para un amplio Pacto escolar, hay que decir que está remitido ya un texto base del Gobierno -otra cosa es la opinión que nos merezca, yo creo que vamos a tener posibilidades de discutirlo y de debatirlo- y, en cualquier caso, lo que nosotros creemos que se necesita es un compromiso y un método para articular precisamente ese debate y posibilitar ese Pacto escolar con los agentes educativos, sociales y políticos sobre el modelo educativo para Asturias. En ese sentido creemos que el documento, digo, sin entrar a valorar el que ya está en la Cámara, está y serviría en todo caso de base, pero lo importante sería contribuir a articular esos métodos de participación del conjunto de la comunidad educativa.

Con respecto al Grupo Parlamentario Socialista, me voy a referir en concreto a cuatro propuestas de resolución, el resto vamos a votarlas favorablemente.

Nos vamos a abstener, en primer lugar, en la propuesta de resolución número 8.490, que tiene que ver con el impulso al autogobierno de Asturias. Nos vamos a abstener porque, sin negar y compartiendo lo que dice la propuesta de resolución, nuestro planteamiento respecto al impulso del autogobierno es más ambicioso que el que plantea la propia propuesta, y además creemos que le falta una pata, podríamos decir, fundamental a esta propuesta de resolución -en todo caso, también lo planteamos en la de Izquierda Unida-, que es que ese impulso al autogobierno debe fundamentarse en el diálogo político y social. En cualquier caso, insisto, no negamos lo que se está planteando, se está instando al Consejo de Gobierno a que desarrolle el Estatuto de Autonomía, algo obvio, pero creemos que deberíamos ir más allá.

Nos vamos a abstener también en la propuesta de resolución número 8.491, que tiene que ver con la transferencia sanitaria. Y pasa un poco como con la propuesta de resolución anterior, todo lo que dice la propuesta de resolución nosotros lo compartimos, es decir, el negociar con la Administración General del Estado una valoración ajustada del coste efectivo del servicio que garantice la configuración de un servicio regional de salud, las dotaciones económicas suficientes para cubrir las inversiones pendientes en centros de salud, la renovación tecnológica y las inversiones de hospitales. Bien, eso lo compartimos, pero nosotros creemos que a lo largo de estos meses de negociación, desde que se inició la negociación de la transferencia por parte de ambas administraciones, ha habido un total secretismo por parte del Gobierno asturiano con respecto al conjunto de los Grupos Parlamentarios en este caso, por lo menos así lo

vemos el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. E insisto en que nos vamos a abstener porque, estando de acuerdo con lo que se dice, nos parece que a esto habría que añadirle -y en ese sentido también lo incorporamos en nuestra propuesta de resolución- ya no voy a decir el necesario consenso político y social, porque, ya lo decía antes, puede o no haberlo finalmente, con respecto a la transferencia sanitaria, es decir, a lo mejor el resultado final no es que el conjunto de los Grupos Parlamentarios de esta Cámara estemos de acuerdo al cien por cien, va a ser muy difícil, en el modelo sanitario y en lo que es la negociación de la transferencia sanitaria, pero al menos la transparencia del proceso y la participación social y política en el proceso yo creo que son exigibles, es el mínimo exigible al Gobierno asturiano en una transferencia de la trascendencia de esta. Por tanto, nos parecía que quedaba ciertamente coja la propuesta de resolución.

Con respecto a la propuesta de resolución 8.496, que tiene que ver con la política energética y con las políticas de ayudas destinadas a la mejora del entorno y la calidad de vida de las comarcas mineras, vamos a apoyar, compartimos los cuatro primeros apartados, del a) al d). Si el Grupo Socialista acepta una votación por puntos, votaremos, insisto, favorablemente los apartados a), b), c) y d), estamos de acuerdo con ellos, pero nos abstendríamos en el e). Yo creo que ya hubo un debate en esta Cámara en torno a este tema y a nosotros nos preocupa que la redacción, tal y como está planteada, pueda permitir el recorte de proyectos comprometidos, y por tanto creemos que es un debate que merece tratarlo con más calma y de forma más específica. En todo caso, insisto, compartimos prácticamente el total de la propuesta de resolución, de los puntos que contiene la propuesta, salvando ese punto e), que nos preocupa en la redacción actual, tal y como está planteada, y que requeriría un debate más específico o, en cualquier caso, una mayor concreción que no comprometa proyectos planteados.

Y por último, y haciendo una excepción con respecto a lo que había dicho al principio, me voy a referir exclusivamente a una propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Socialista en la que vamos a votar que sí pero que, en cualquier caso, nos gustaría plantear, que es la que tiene que ver con el trazado de la autovía en el tramo occidental.

Se está pidiendo en esta propuesta de resolución al Consejo de Gobierno de nuevo que cumpla algo que ya le pidió esta Cámara hace bastante tiempo y que, por tanto, ejerza plenamente las competencias que le otorga el Estatuto de Autonomía, incluso esta Cámara aprobó ya recurrir a los mecanismos constitucionales oportunos, si no hubiera solución en la negociación,

precisamente para hacer valer, a través de un conflicto de competencias, lo que es una competencia propia de la Comunidad Autónoma en ordenación del territorio. Lo que hay que decirle al Consejo de Gobierno es que esto que se le pide hoy desde el Grupo Parlamentario Socialista ya tenía que haberlo hecho hace bastante tiempo, porque además así lo aprobó y lo valoró esta Junta General ya casi al principio de la Legislatura, si no me falla la memoria. Y, por tanto, vamos a votar que sí, pero, bueno, esperemos que esta propuesta no se tenga que repetir y efectivamente el Gobierno ejerza las competencias que le corresponden en esta materia, esperamos que a través de la negociación y, si no fuera posible la negociación, hacer valer lo que es una competencia propia de la Comunidad Autónoma.

Con respecto al Grupo Parlamentario Popular, aparte de la fiebre planificadora que les entró, que yo creo que a veces la suma de propuestas que piden planes puede incluso devaluar el debate del día de hoy, nosotros compartimos, efectivamente, o entendemos -yo ahí comparto lo que decía el Portavoz del Grupo Renovador Asturiano- cuál es el sentido político de estas propuestas, o creemos entenderlo, es decir: los planes comprometidos por el Consejo de Gobierno, que lleguen a la Cámara. Efectivamente, de todos los que plantean, yo no sé si el del pulpo, pero la gran mayoría de ellos están comprometidos..., el del pulpo es que no lo recuerdo, vamos, es verdad que la gran mayoría de ellos están comprometidos por el Consejo de Gobierno. En cualquier caso, nosotros vamos a votar favorablemente a la petición de planes, sabiendo que en muchos de ellos seguramente no es realista y que, en cualquier caso, habría que priorizar, a nosotros nos parece que seguramente habría que priorizar; otra cosa es, efectivamente, la incontinencia verbal que a veces tiene el Presidente del Consejo de Gobierno.

Entonces me voy a referir, al igual que con el resto de los Grupos, a las propuestas de resolución en las que nos vamos a abstener o a votar en contra y voy a intentar argumentar brevemente por qué.

Hay un conjunto de propuestas de resolución que se refieren al pacto educativo, que piden diferentes propuestas al Consejo de Gobierno: el Plan de mejoras de infraestructuras educativas, el Plan de calidad de educación..., es decir, es un conjunto de resoluciones que plantean determinadas actuaciones o una serie de actuaciones en materia educativa. Nos vamos a abstener precisamente no porque estemos en contra de algunas cuestiones que se plantean, como planes de calidad o mejora de las infraestructuras educativas, sino porque nos parece que la prioridad, la prioridad en esta materia hoy es precisamente la definición del modelo de escuela

pública a través del pacto educativo, esa consideramos que es la prioridad que se debe abordar, y a partir de ahí, a partir de esa prioridad, poder abordar otros aspectos concretos, algunos de ellos de los que plantea el Partido Popular en este conjunto de propuestas de resolución.

Hay otras dos propuestas de resolución, que en concreto son la 8.552 y la 8.558, una de ellas plantea el intercambio de licencias y unidades operativas en las respectivas aguas interiores y otra de ellas plantea promover y apoyar los convenios de colaboración que entre las grandes empresas ubicadas en la región y las *pymes* asturianas se puedan alcanzar en materia de investigación, formación y subcontratación, en que nos vamos a abstener porque, escuchando lo que era la argumentación del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sin estar en principio en contra de lo que se está planteando de forma tan genérica, nos parece que son debates que requerirían profundizar en ellos, nos parece que no son debates para plantear así, de pasada, en un debate de estas características, en el que estamos viendo un número importante de propuestas. Por eso nos vamos a abstener, porque nosotros consideramos que son debates que, sin negar en principio, deberían tener un tratamiento más específico.

Nos vamos a abstener también cuando el Partido Popular pide un Plan regional ferroviario del Principado de Asturias. Nosotros consideramos que la prioridad, en todo caso, es pedir la transferencia de FEVE.

Nos vamos a abstener cuando se pide el Plan cuatrienal de cooperación. No sabemos si se refiere al Plan cuatrienal de cooperación al desarrollo o al de cooperación local, o sea, es que no teníamos claro a qué se refería. Si era al Plan cuatrienal de cooperación al desarrollo -ya lo decía el Portavoz de la Unión Renovadora-, ya se trasladó a la Cámara y ya están votadas y debatidas las propuestas de resolución. En todo caso, nos vamos a abstener.

Nos vamos a abstener cuando se pide el Plan para los ancianos, no porque no estemos de acuerdo, sino porque me parece que hay dos propuestas de resolución, una en la que se pide un Plan gerontológico y otra en la que se pide... Bueno, me imagino que hay una confusión, votaremos a favor de una de ellas.

Nos pasa lo mismo con el Plan de turismo. Hay dos propuestas de resolución que vienen a decir lo mismo, vamos a votar a favor de una y en la otra nos vamos a abstener, entendiendo que con uno ya nos vale.

Nos vamos a abstener también cuando plantea, dentro del Plan complementario de la minería del carbón, una partida presupuestaria no inferior a 500

millones para el desarrollo de políticas destinadas a colectivos de jóvenes. Sin negar la necesidad de desarrollar políticas destinadas a colectivos de jóvenes, nosotros creemos que estas ayudas, que pueden ser, insisto, necesarias, deben definirse en el marco riguroso de debate y de negociación con los agentes sociales y con las administraciones implicadas, más que definirlo desde el marco de la Junta General del Principado.

Con respecto a la oferta pública de empleo específica y concreta dirigida a la inserción laboral de discapacitados, nos vamos a abstener también. Nosotros pensamos que no se trata de hacer convocatorias específicas, sino que se trata de garantizar precisamente la reserva legal que existe de plazas para personas con minusvalías.

Con respecto al incremento en la aportación a la Universidad de Oviedo, a nosotros no nos parece lo más oportuno concretar la cuantía que necesita la Universidad de Oviedo a través de una propuesta de resolución en un debate de estas características porque, en cualquier caso, la necesidad de una mayor financiación que, entendemos, tiene la Universidad de Oviedo debe darse, en todo caso, o debe definirse de forma rigurosa con la propia Universidad de Oviedo.

Hay una propuesta de resolución que tiene que ver, y además me parece que hay más en este sentido, con actuaciones concretas en la red regional de carreteras. Nosotros creemos que tenemos un marco de debate en ese sentido, que es el propio Plan de carreteras, y tampoco nos parece que sea oportuno y nos vamos a abstener, por tanto, en la propuesta concreta de esos tramos de esa red regional.

Con respecto a la aplicación de deducciones fiscales con base en las competencias normativas de nuestra Comunidad Autónoma, nos vamos a abstener también porque creemos que hay que estudiar previamente la repercusión del nuevo modelo de financiación en los ingresos de la Comunidad Autónoma y, a partir de ahí, se podrá debatir o no la propuesta que plantea hoy el Partido Popular, pero creo que actualmente no estamos en condiciones de hacerlo aún.

Con respecto a la creación de una Consejería de Nuevas Tecnologías, yo creo que ese debate ya se dio en esta Junta General del Principado. Nos parece que es un debate más retórico casi efectivo y, en cualquier caso, nos parece que es un debate superado ya por esta Cámara.

Con respecto a la obsesión del PP sobre el déficit cero, seguro que no les digo nada nuevo si les digo que no compartimos los criterios de convergencia, evidentemente, que son expresión de una política muy determinada que desde Izquierda Unida ya rechazamos también a través de las iniciativas

concretas que el propio Partido Popular fue planteando en esta Cámara y de los propios debates presupuestarios y que además limitan la capacidad de intervención de los poderes públicos.

Vamos a votar que no también con respecto a la firma de convenios con los mataderos de la región. A nosotros nos parece que esta propuesta, tal y como se plantea, no responde al indispensable rigor y seguridad que debe acompañar el sacrificio y la gestión de los residuos derivados del "mal de las vacas locas".

Vamos a votar que no también a la incorporación de las empresas privadas en los planes locales de empleo. Nos parece que los planes locales de empleo se están desarrollando de forma correcta a través de las entidades locales y nos parece que es el instrumento más adecuado para el desarrollo de los mismos.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Martín González, sólo quería indicarle que el tiempo ha concluido.

La señora **MARTÍN GONZÁLEZ**: Sí, voy acabando, señora Presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Le solicito que sea aún más breve, si es posible.

La señora **MARTÍN GONZÁLEZ**: Me quedan sólo dos propuestas de resolución.

Por último, vamos a votar que no también a la propuesta de resolución en la que se vuelve a rescatar yo creo que un viejo debate ya en esta Junta General, respecto a la libre elección por padres y madres del centro educativo, público o privado, para sus hijos. Nosotros ya dijimos por activa y por pasiva que no estamos de acuerdo con la aplicación de las reglas de mercado de oferta y demanda en..., o creemos que no deben condicionar, al menos, un servicio público y un derecho básico y, por tanto, vamos a votar que no a esa propuesta de resolución.

Y, por último, vamos a votar que no también a la inclusión en las convocatorias de ayudas a las *pymes* asturianas de las empresas del sector servicios como potenciales receptores de subvenciones. Nosotros discrepamos de los criterios aplicados por el Partido Popular en la pasada Legislatura de subvenciones a empresas. Creemos que existe una reorientación positiva, en este caso, a la hora de fijar los criterios de subvención a empresas y nos parece que esos criterios son correctos, y no nos gustaría volver a situarnos en otros criterios anteriores que no compartíamos y seguimos sin compartir.

Nada más y muchas gracias, señora Presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora Martín González.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular para fijar la posición de su Grupo respecto de las propuestas de resolución de los otros Grupos.

La señora **BARRIENTOS ÁLVAREZ:** Gracias, señora Presidenta.

Trataremos de no agotar el tiempo, centrándonos única y exclusivamente en aquellas propuestas de resolución que no vamos a compartir y, por tanto, no vamos a votar afirmativamente.

Yendo en el orden de prelación de las intervenciones que ha habido previamente, pasamos a comentar nuestro voto en relación con las propuestas de resolución de la Unión Renovadora Asturiana.

No vamos a votar favorablemente la 8.583, en relación con el modelo de relaciones y de participación en los fondos de la Unión Europea, al entender que nos salimos del ámbito competencial de lo que es esta Junta General del Principado y, sobre todo, por una razón de carácter legislativo y de carácter práctico: viene regulado y estructurado previamente por disposiciones de otro carácter, diferente a las que se puedan adoptar en esta Cámara. Y nuestro voto, por lo explicado, va a ser "no".

En relación con la 8.591, las actividades cinegéticas y pesca fluvial en el Parque de Picos de Europa, sin determinar la postura y estando, acaso, a favor de lo que es el contenido de la propuesta de resolución, entendemos que no cabe ahora adoptarla puesto que se está trabajando en este sentido, al estar ya acordada la regulación dentro del PRUG precisamente de lo que pide el Grupo Renovador Asturiano.

Por lo que respecta a la 8.594, desastres naturales en el concejo de Ibias, si es posible, nos gustaría desglosar la votación, si así lo pide el Grupo Parlamentario Renovador Asturiano. En todo caso, y por si no fuera posible, la explicación tendría dos partes. Por lo que respecta a la primera parte, que insta a revisar al alza su presupuesto de ayudas para paliar los daños producidos -me refiero al Consejo de Gobierno-, está bien y lo apoyaremos puesto que, al menos que a nosotros nos conste, el Gobierno regional nada hizo al respecto en la materia. Y en cuanto a la segunda parte, que es trasladar al Gobierno central el criterio de la Cámara de urgente necesidad de declaración de zona catastrófica, nos vamos a abstener. He de decirles que en la actualidad ya se dio traslado al Gobierno central del expediente para ver si se cumplen los criterios objetivos, que como saben ustedes vienen

predeterminados legalmente, para, acaso, la declaración o no de zona catastrófica.

Por lo que respecta a la 8.597, que es la Empresa Nacional Santa Bárbara, información al respecto, comentaba antes el señor Verdín, Portavoz en este caso del Grupo de URAS, que había cierta similitud entre la propuesta de resolución presentada por este Grupo y la que había presentado el Grupo Parlamentario Socialista. Leyéndolas detenidamente, tanto una como otra, la única similitud, a nuestro entender, es parte de la información y que se refieren a la Empresa Nacional Santa Bárbara, nada más. Como son criterios diferentes, la explicación de este Grupo también va a ser diferente para una u otra propuesta de resolución. Entendemos que está suficientemente explicada, hay suficiente información al respecto en este caso. Probablemente porque no tenga este Grupo Parlamentario homólogos en el Parlamento nacional, no tenga la correspondiente información. En todo caso, la información, que es pública y publicada, nosotros estamos dispuestos a trasladarla a cualquier miembro de esta Cámara, como sin duda otros Grupos Parlamentarios también la tienen.

Por lo que respecta a la 8.601, que es "... con el fin de promover la inmediata supresión del peaje en la autopista del Huerna", entendemos, con todos los respetos, que esta propuesta de resolución es oportunista, pero además inoportuna. Creo que ha habido un debate no hace tanto y extraña que estando en el Parlamento regional se inste precisamente a hacer o realizar determinadas actuaciones en orden a la autopista del Huerna y, sin embargo, se omite a la ejecución de obras de carácter regional, que eso sí entra dentro del ámbito competencial de este Parlamento. En todo caso, se abren diversos interrogantes, como por ejemplo quién indemniza a la empresa, qué costo o de dónde se va a suprimir o detraer la inversión que suponga o el gasto que suponga precisamente esta supresión (si es de inversión es en otros sitios). Es un tema tan manido y tan debatido en este foro y en otros que me parece que es redundante el que se siga explicando las posturas del Grupo Parlamentario Popular y del Partido Popular en este asunto, y vamos a votar que no.

Por lo que se refiere a la propuesta de resolución 8.609, también del Grupo Renovador Asturiano, en relación con la televisión autonómica en el Principado de Asturias, para no aburrirles les diré, sencilla y llanamente, que vamos a votar que no. También es un tema que está suficientemente debatido y ha habido manifestaciones públicas, tanto de responsables del partido como del Grupo Parlamentario, en este sentido.

También dentro del Grupo Renovador Asturiano, la propuesta de resolución en relación con que se abra un amplio debate social sobre un nuevo hospital Central del Principado de Asturias, bueno, si me permite decir, pues ¿por qué no un debate social, por ejemplo, en relación con todas las infraestructuras o todas las cuestiones que quepa, dentro de este ámbito competencial, tratar socialmente? ¿Qué se quiere debatir, la necesidad, la ubicación? Bueno, pues yo no sé si probablemente aquí estemos poniendo una especie de..., no sé cómo decir, de argumento para propiciar ciertos retrasos y luego, de esos retrasos, echar la culpa a quien tradicionalmente se echa la culpa en este Parlamento, cómo no, al Partido Popular y Grupo Parlamentario Popular.

En cuanto a Izquierda Unida..., no hay ningún miembro de Izquierda Unida pero, bueno, da lo mismo, se contestará, se contestará y se contesta, porque es un tótum revolútum que parece más bien un manifiesto que una propuesta de resolución. En esta propuesta de resolución global, no sé si imbuidos quizá del ambiente globalizador que hubo durante estos dos días en esta Cámara, se habla de todo. Se habla de contenidos con enmiendas de carácter general, respecto a los cuales, ya no digo cualquier político, sino cualquier ser humano lógicamente habría de estar de acuerdo, cómo no estar de acuerdo con procurar al conjunto de la población el derecho a la salud, a la educación, a la igualdad de oportunidades, a la seguridad pública. Pero se habla de cosas también que son invasión de competencias ajenas, control y propuestas que han de hacerse en otros ámbitos, y probablemente también sustituyendo la acción, el control o la propuesta de parlamentarios, Diputados y Senadores, en el ámbito general de la Administración del Estado o de las Cortes Generales. Se habla de otras cosas también con las que desde luego no estamos de acuerdo, como es la constitución y puesta en marcha del Ente Público de Comunicación; se habla de institucionalización política de la Comunidad, que nosotros esperábamos que se hubiese explicado en el correspondiente turno, no se explicó y se puede interpretar como se quiera. Se habla, en definitiva, de muchísimas cosas o se trasladan al papel muchísimas cosas que no sabemos si acaso, es absolutamente legítimo, pero si acaso lo que se quiso hacer fue abrir un nuevo turno, no sé si un seudodebate o un nuevo turno de intervención dentro de las intervenciones que hubo en el debate del estado de la región. En todo caso, bueno, eligieron la forma, es cuestión de forma, y nosotros, bueno, probablemente por esta forma tan sumamente extraña, absolutamente legítima, pero en una propuesta de resolución en la que entra todo, lógicamente, tiene que haber partes con las que estás

conforme al margen de ideología y otras con las que estás absolutamente disconforme, como es público, notorio y manifiesto, pero en estas condiciones no la vamos a apoyar, vamos a estar en contra.

Partido Socialista. También nos vamos a remitir única y exclusivamente a aquellas que no apoyaremos, por razón de tiempo.

Por lo que respecta a la 8.491, que se refiere al hospital Central, tiene también dos partes y, en el caso de que el Portavoz del Grupo Parlamentario o la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista solicitase votación desglosada, desde luego, apoyaríamos parte de la propuesta y parte no. En el caso de que esto no fuese así, conviene explicación desglosada para cada uno de los puntos.

El punto primero, que habla de una valoración ajustada del coste efectivo del servicio, y el punto 2 a), que es la totalidad de las inversiones en las instalaciones pendientes de centros de salud, por supuesto que sí, cómo no, yo creo que es algo que es una máxima de cualquier grupo político o de cualquier Grupo Parlamentario el asumir la situación de determinadas necesidades que pueda haber dentro de la región y propiciar políticas tendentes a cubrir o paliar las necesidades. Pero en el segundo punto, el que es el 2 b), lógicamente vamos a votar en contra. Creemos que la dotación presupuestaria ya existe, no cabe que se vuelva a decir nada al respecto, y creemos además que -yo no sé si son gazapos o probablemente se haya hecho intencionadamente el Grupo Parlamentario Socialista a la hora de la redacción- introduce más elementos distorsionantes a la hora de tomar una decisión en orden al hospital Central de Asturias. En todo caso, yo creo que nos limitamos a esos millares de folletos que están inundando la geografía asturiana en orden a la postura del Grupo Socialista, Partido Socialista, Grupo Parlamentario en orden al hospital Central y nos reiteramos en nuestro voto negativo.

En cuanto a la 8.492, que habla de la autovía del Cantábrico y los menores impactos negativos, ambientales y estructurales en la franja costera, no vamos a reproducir los dos días de debate que hubo aquí, en los que yo creo que prácticamente todos los Portavoces se refirieron a la autovía del Cantábrico en general, a la franja occidental en particular, a las plataformas, movimientos ciudadanos de apoyo a uno u otro trazado también, y toman la palabra o el pie de lo que dijo otro parlamentario, otro Portavoz con anterioridad, que se nos habla por parte del equipo de Gobierno, por parte del Grupo Parlamentario Socialista y por parte de aquellas personas que públicamente apoyan determinadas plataformas de la negativa a un determinado proyecto cuando ya hay estudios técnicos y cuando hay estudios de todo tipo

que vienen exigidos por la legislación vigente en orden a este trazado y, sin embargo, solamente conocemos la negativa pero no la propuesta alternativa de por dónde haya de ir un trazado. Vale más negarse, quedar bien con todo el mundo y atacar, como siempre, al Partido Popular o al Grupo Parlamentario.

Por lo que se refiere a la 8.493, que es relativa a la reordenación del sector de bienes de equipo, en principio, parece una propuesta de carácter un tanto aséptico, de carácter general, que casi no cabría ni entrar a explicar, pero el Estado entendemos que está realizando una política de apoyo a todas las empresas en todos los sectores, en condiciones de igualdad y entendemos también que se pide en este caso, en esta propuesta de resolución, una reordenación de un sector que, a nuestro juicio, está suficiente y suficientemente bien ordenado. Por tanto, entendemos que esto es absolutamente improcedente, a nuestro entender. La respuesta entonces o la propuesta, en este caso, sería votar negativamente a esto.

Ya terminando, vamos a extendernos un poco más en una propuesta de resolución, que es la 8.494, en relación con Santa Bárbara.

Decía el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista a la hora de explicar esta propuesta de resolución que había habido oscurantismo del Gobierno de la nación en todo el proceso, negativa a informar de forma clara a los trabajadores y administraciones implicadas, por lo que respecta a la primera parte de la propuesta. Hablaba de un contrato, poco más o menos -no dijo esa expresión, por supuesto-, bajo siete llaves; oscurantismo, en definitiva. Y, claro, en este caso al señor Portavoz, ya sé que sólo porta la voz del Grupo, pero alguien debería haberle dicho que aparte de la Ley de contratos del Estado o la Ley de contratos en general, que a veces nos surgen dudas de si es conocida por la totalidad de los responsables públicos, hay una cosa que se llama Ley de materias clasificadas, que es de carácter estatal, no de carácter regional, y, curiosamente, una de las pocas materias clasificadas que han de regirse o regularse al amparo de esta Ley es la de la defensa y todo lo relativo a la venta y contratos que se realicen en el orden o en el ámbito a consecuencia de Santa Bárbara, todo gira alrededor. Pero, claro, ese oscurantismo no lo entendemos porque, al margen de las clasificaciones de esa Ley de materias clasificadas, valga la redundancia, ha habido comunicados, ha habido proceso público de oferentes, ha habido control por el Parlamento de la nación, como ustedes sin duda sabrán, y si no, solamente les queda comunicar con los Diputados y Senadores del Grupo Parlamentario Socialista, y ha

habido también control por el Consejo Nacional de Privatizaciones. Por tanto, desde luego, esa palabra o esa idea de oscurantismo es absolutamente rechazable. Se actuó dentro de los términos legales y, desde luego, dentro de los términos de lo que es nuestro criterio político, nuestros principios políticos, perfectamente legítimos, como sin duda lo son en este caso los del Grupo Socialista, pero cuando hablamos de oscurantismos y cuando hablamos de cumplimiento de la legalidad vigente, aquí no caben los criterios políticos, cabe el papel, lo que hay. Por tanto, desde luego, hemos de rechazar esa propuesta de resolución.

Por último, la 8.495, relativa a las medidas en relación con el apoyo a los astilleros asturianos, medidas en Europa. Estamos conformes con ello, cómo no, pero es que esto ya se está haciendo. Depende de la Unión Europea, como ustedes saben. Se han adoptado medidas, se sigue trabajando en la adopción de medidas, y seguro que una comunicación con sus eurodiputados o con sus parlamentarios a otros niveles les dirá que efectivamente esto es cierto y, por tanto, en este caso supondría una especie de redundancia el aprobar una propuesta de resolución que ya se hizo.

Y quiero decir también, señores Diputados, que a este Grupo Parlamentario, ya por lo que se refiere al Grupo Socialista, le extraña que ni una sola propuesta del Grupo Parlamentario Socialista se refiera o inste al Gobierno regional a cumplir su propio programa o a realizar actuaciones. Todas, curiosamente, absolutamente todas las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Socialista se refieren a que el Consejo de Gobierno haga como de una especie de telefonista, que inste al Gobierno central a que haga tal cosa, y no sé si esto será una falta de ideas, una complicidad con la inacción del Gobierno o, si acaso, una total desconfianza, es decir, con los antecedentes que hubo hasta la fecha para qué vamos a instar a hacer algo si, total, el balance va a ser la nada. En todo caso, no deja de ser llamativo y así lo hacemos constar.

Nada más, señora Presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora Barrientos Álvarez.

Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su Portavoz.

La señora **MIGOYA DIEGO:** Gracias, señora Presidenta.

Anuncio que el Grupo Parlamentario Socialista repartirá el tiempo de este turno y la Portavoz que les habla fijará la posición acerca de las propuestas de

resolución de los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida y Renovador Asturiano.

Comenzando por la propuesta de resolución de Izquierda Unida, en primer lugar, quiero agradecer al Grupo Parlamentario la capacidad de síntesis que ha tenido al presentar una única propuesta de resolución, pero a la vez y por agilizar este trámite parlamentario ya les vamos a advertir que la vamos a rechazar, aun a pesar de estar de acuerdo con algunos de los planteamientos que en ella se expresan. Esos planteamientos son coincidentes con propuestas de resolución que mi Grupo Parlamentario ha presentado y también, lógicamente, con la acción y con la posición del Consejo de Gobierno expresada en el debate y en la intervención del primer día del Presidente del Principado.

Uno de estos planteamientos coincidentes con su propuesta, por poner algunos ejemplos, es la necesidad del impulso y los plazos de ejecución de nuestras principales infraestructuras, acordando los trazados, como ustedes muy bien reflejan en su propuesta de resolución. O la solución también a los sobrecostes de la autovía minera, esa otra importante infraestructura para Asturias, sin que por ello lastre el resto de proyectos del Plan de la minería. O estamos de acuerdo con ustedes en algunas de las cuestiones que plantean acerca de los criterios que han de regir la negociación del traspaso sanitario para que se asegure, cómo no vamos a estar de acuerdo en eso, la calidad del futuro servicio transferido, porque es un servicio que consideramos básico y esencial para el bienestar de los ciudadanos asturianos. O también con el enunciado que plantean acerca del modelo educativo, de la política educativa a desarrollar por nuestra Comunidad Autónoma, estructurado en torno a la prioridad absoluta a la escuela pública. Yo creo que también ha quedado meridianamente clara a lo largo de estos días de debate la apuesta de este Gobierno y del Grupo Parlamentario por una educación pública y de calidad.

Pero no compartimos otras cuestiones planteadas en esta propuesta de resolución, y lo han hecho de una manera conjunta, si fuesen varias propuestas de resolución podríamos tener la posibilidad de discutir una a una, como es el caso de otros Grupos Parlamentarios, que me referiré a continuación, pero al hacerlo de esta manera global y genérica nos vemos obligados a rechazarla. Nos vemos obligados a rechazarla porque hay cuestiones que no son prioridades para este Grupo Parlamentario, y lógicamente para el Gobierno del Principado, y otras que no podemos aceptar por la simple lógica parlamentaria.

Por ejemplo, el reorientar planes que ya han sido debatidos en esta Cámara y sobre los que esta

Cámara ha fijado posición, se han aprobado propuestas de resolución, y en modo alguno queremos a través de una propuesta de resolución en el debate de orientación política enmendar posicionamientos de esta institución, de esta Cámara. Por ejemplo, la confusa, desde nuestro punto de vista, definición que hacen ustedes en uno de sus apartados de lo que debe ser la provisión y la gestión de los servicios públicos. Son dos cuestiones, por poner algunos de los ejemplos por los que nosotros no podemos apoyar la propuesta que plantean en el día de hoy, a pesar de que agradecemos el tono positivo que utilizó la Portavoz en la defensa de esta iniciativa y a pesar de coincidir plenamente con algunos de los planteamientos que en ella se hacen.

Con respecto al Grupo Renovador Asturiano, hay una serie de propuestas que no vamos a aceptar, y me referiré a ellas a continuación, pero en primer lugar quiero también, al igual que al Grupo de Izquierda Unida, agradecerle la seriedad y el rigor en los planteamientos que hace en sus propuestas de resolución. Es de destacar que se hace por estos Grupos Parlamentarios un trabajo positivo desde la oposición, centrándose en aspectos que son de especial importancia y relevancia para el futuro de nuestra Comunidad Autónoma, aun desde la discrepancia, aun anunciando que habrá propuestas que apoyaremos, porque estamos de acuerdo y porque son acciones que se están realizando por el Consejo de Gobierno, y otras que no, pero aun desde la discrepancia reconocemos ese trabajo positivo y ese respeto hacia esta Cámara, porque parece innecesario poner de manifiesto en esta tribuna que hay Grupos Parlamentarios que respetan esta institución y que dan a este debate la categoría que se merece, pero yo creo que en esta ocasión es necesario remarcarlo por la actitud yo creo que poco responsable y de desprecio hacia esta Cámara por el tipo de propuestas que se han planteado por parte de otros Grupos Parlamentarios.

Valoramos del Grupo Renovador Asturiano las apreciaciones también positivas sobre la situación de mejora y crecimiento de nuestra región y, ante esa necesidad que ustedes plantean de un clima de seguridad y de tranquilidad, nosotros no vamos a apoyar esas propuestas, no porque no consideremos que eso es necesario, pero creemos realmente que ese clima de tranquilidad y de seguridad se está dando, hay un clima propicio en nuestra Comunidad Autónoma, con un proyecto político claro, con unos objetivos claros, con un trabajo visible por parte del Consejo de Gobierno, con resultados óptimos, desde nuestro punto de vista, porque además ha sido una cuestión que se ha reconocido de manera unas veces implícita y otras veces explícita a lo largo de los

debates de estos días, y además con un Gobierno respaldado por el Grupo Parlamentario que es mayoritario en esta Cámara. Por lo tanto, entendemos que hay clima de seguridad, hay clima de tranquilidad y que este Gobierno, lógicamente, y así lo ha expresado el Presidente del Consejo de Gobierno, está abierto al diálogo y a la cooperación en los temas que ustedes plantean y en otros que puedan darse puntualmente, no solo en esta Cámara, sino también al diálogo y la cooperación institucional en otros ámbitos.

Vamos a rechazar algunas de sus propuestas más que nada también por la falta de oportunidad de presentarlas en este momento o porque se están realizando o ya se realizaron, como puede ser la devolución de convenios en las inversiones de saneamiento, que, estando de acuerdo con el principio que la inspira, nosotros creemos que ya se anticipó por medio de una resolución a determinados ayuntamientos y por medio de otra resolución pactada en el seno de la Federación Asturiana de Concejos se resolverá el problema con el resto de los municipios asturianos. Es la solución acordada con la totalidad de los ayuntamientos asturianos y la que los propios ayuntamientos demandaron, puesto que genera mucha más celeridad que la firma de convenios. Esa ha sido básicamente la razón.

Otras las rechazamos porque piden ustedes la presentación de documentos que no son documentos del Gobierno, como los proyectos que los ayuntamientos presentan al PDR, otros que se están realizando ya por el Consejo de Gobierno, como las acciones de apoyo al sector ganadero para la lucha contra la EEB, o el Plan de tratamiento de residuos ganaderos, que vendrá incluido en el Plan general de tratamiento de residuos. Estamos de acuerdo con ello pero creemos que se están incluyendo ya en otras acciones.

O como, por ejemplo, los proyectos para el desarrollo socioeconómico del Parque Natural de Redes. Creemos que por parte de este Gobierno se ha dado un impulso importantísimo. Solamente por dar una cifra, en los años 2000 y 2001 se han invertido más de 2.200 millones de pesetas en esa comarca; se ha duplicado, por dar algún dato también significativo, el número de plazas hoteleras en la zona del Parque de Redes, de manera que instar al Consejo de Gobierno a algo que está haciendo y además de manera muy solvente nos parece una obviedad.

Lo mismo ocurre con los puertos de Candás y de Ribadesella. Son obras que ya están en marcha, ha habido el correspondiente proyecto, se tiene consignación presupuestaria y se están ejecutando, de manera que nosotros creemos innecesario aprobar este tipo de resolución.

O el Plan de recuperación del Camino de Santiago, que se incluirá en el marco de la Ley de patrimonio y en ese Plan también de patrimonio que está previsto que entre en la Cámara.

De la misma manera, el Plan de seguridad e higiene en el trabajo, puesto que primero deberemos elaborar la ley que creará el Instituto de Prevención de Riesgos Laborales y, si queremos ser serios y rigurosos hasta el final con nuestras propuestas, yo creo que los plazos temporales debemos respetarlos y para ser serios y rigurosos primero debemos elaborar la ley y después dar tiempo al tiempo y se establecerán los planes oportunos.

Con respecto al proyecto de Ley de Universidad del Principado, no negando su necesidad, pero creemos que primero debe resolverse la legislación en el marco estatal, que bastantes problemas está teniendo esa ley, que nosotros esperamos que por el bien de la Universidad española se modifique o se retire el proyecto que actualmente el Gobierno del Estado quiere poner en marcha.

Sobre el Plan de desarrollo turístico decimos lo mismo. Ustedes lo plantean para el actual período de sesiones. Es necesario, la Ley lo contempla, pero primero acabamos de aprobar la Ley en el anterior período de sesiones, hay que desarrollar otros aspectos importantes de esa Ley y, a continuación, en unos plazos razonables de tiempo y por supuesto en esta Legislatura, se desarrollará el Plan de turismo del Principado de Asturias.

Y con respecto a la propuesta que hace referencia a la situación de los trabajadores autónomos, recogemos esa sensibilidad, somos conscientes de esa problemática, pero no tenemos competencias. Aquí nos tenemos que remitir a la legislación estatal y, por supuesto, a los marcos y los foros de debate adecuados.

Hay otras propuestas que vamos a rechazar porque estamos en completo desacuerdo con ellas. Una, por ejemplo, la del acceso al corredor del Nalón en la localidad de Blimea. Esta Cámara ya se ha pronunciado en numerosas ocasiones y es sobradamente conocida nuestra posición.

O sobre las actividades cinegéticas y de pesca fluvial en la zona de Picos de Europa. Es conocida nuestra posición contraria a permitir esas actividades y creemos que debería darse la situación contraria, es decir, para que efectivamente no hubiese esa discriminación de unos territorios a otros pertenecientes al macizo Picos de Europa, en lo que debería avanzarse es en la prohibición de esas actividades en los otros territorios y no en la regulación de esas actividades por el Principado de Asturias.

Vamos a apoyar un conjunto de propuestas de resolución que plantea el Grupo Renovador Asturiano fundamentalmente porque algunas de ellas se refieren a programas o a aspectos de la gestión que se está desarrollando de manera satisfactoria por el Consejo de Gobierno y porque también otras entran dentro de las previsiones para desarrollar en el futuro.

Por ejemplo, los expedientes de indemnización por daños en la fauna salvaje. Creemos que se está desarrollando el pago de estas indemnizaciones con una agilidad que ha sido puesta de manifiesto por todos los Grupos de la Cámara en un debate que hubo reciente, todos los Grupos han reconocido esa agilidad. O el apoyo financiero al sector pesquero, que se está produciendo. O las políticas de ayudas domiciliaria y de residencias de la tercera edad, las apoyaremos, pero no porque entendamos que sea necesario instar al Consejo de Gobierno para el desarrollo de estas políticas, porque ha sido una de las señas de identidad desde el inicio de esta Legislatura y de Legislaturas pasadas y de programas electorales del Partido Socialista y de los distintos gobiernos socialistas que hubo en nuestra Comunidad, una auténtica prioridad el desarrollo de las políticas de ayuda domiciliaria y de calidad en las residencias de tercera edad.

Con respecto a la que hace referencia a la ayuda a Ibias, es cierto que el Consejo de Gobierno ya ha puesto en marcha una serie de medidas tendentes a paliar los desastres que hubo por las últimas inundaciones en este concejo, pero vamos a apoyar su iniciativa, entendiendo que todas esas revisiones al alza deben cumplir dos premisas básicas: deben ser sobre bienes públicos, afectando a bienes públicos, y además avaladas por el informe técnico correspondiente. Es decir, en este momento en todos aquellos bienes públicos afectados que tienen el informe técnico correspondiente aprobado ha sido satisfecha esa necesidad por el Consejo de Gobierno, que ha destinado 100 millones de pesetas a paliar estas necesidades. Vamos a apoyar esta iniciativa porque creemos, bueno, que puede resolver esa situación y si se diese alguna circunstancia añadida de que hubiese que incrementar esa dotación estaríamos dispuestos a hacerlo, pero siempre que los informes técnicos lo avalen.

Asimismo, vamos a apoyar las que hacen referencia a la consecución de una línea de *ferry*, porque entra dentro de las previsiones del Consejo de Gobierno, o la cobertura de los repetidores de televisión y aquella que hacer referencia a la prioridad para las actuaciones del Museo Jurásico en el municipio de Colunga. Se han hecho el proyecto museológico y museográfico, está realizado el proyecto arquitectónico, hay disponibilidad de los terrenos y en

este momento el Gobierno ha autorizado la contratación para la construcción del edificio y se ha aprobado el gasto por un importe de 100 millones de pesetas para el año 2001, y está previsto que esa actuación finalice en su globalidad en marzo del año 2003, de manera que no hay ningún inconveniente para que además el Gobierno informe a la Cámara en este período de sesiones sobre esas actuaciones.

Hay otro grupo de propuestas de resolución del Grupo Renovador Asturiano que vamos a apoyar puesto que se refieren a demandas que ustedes plantean hacia la Administración central que compartimos, que han sido ya aprobadas y debatidas reiteradamente en esta Cámara, sobre las que es suficientemente conocida nuestra posición no sólo en esta Legislatura sino también en Legislaturas pasadas, y así apoyaremos que por el Gobierno del Principado se exijan al Gobierno del Estado los compromisos industriales con Altadis, en Gijón, el mantenimiento de las ayudas públicas al sector naval, que se nos informe sobre los planes industriales para la Empresa Nacional Santa Bárbara o la ejecución del parador de turismo de Proaza o la inmediata supresión del peaje del Huerna, todas ellas cuestiones que han sido ya, como digo, suficiente debatidas y esta Cámara se ha posicionado sobre ellas.

Y, después, hay otro grupo de propuestas de resolución, en concreto dos, para finalizar, del Grupo Renovador Asturiano, que vamos a apoyar porque creemos que es interesante que el Consejo de Gobierno remita a esta Cámara documentos que sirvan de debates sobre grandes planteamientos que esta Comunidad Autónoma debe abordar sobre algunos servicios esenciales y básicos en los próximos meses, y estamos hablando del Pacto escolar y del hospital Central. La del Pacto escolar vamos a apoyarla porque además se ha presentado ya en forma de comunicación un documento por el Consejo de Gobierno en el pasado período de sesiones, un documento titulado "Un compromiso por la educación en Asturias", que efectivamente puede servir de base para que ese debate social que se está produciendo en el seno de nuestra Comunidad Autónoma se produzca también entre los Grupos Parlamentarios de esta Cámara y tengamos la oportunidad de debatirlo como comunicación. Y, de la misma manera y por las mismas razones, vamos a apoyar que se remita a la Cámara una comunicación sobre las propuestas de futuro para la construcción de un nuevo hospital Central, porque creemos que es absolutamente necesario abordar esta cuestión en sede parlamentaria y que los grupos sociales y los ciudadanos asturianos tienen mucho que decir en esta cuestión.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora Migoya. Señora Díaz Palacios, tendrá que hacer un esfuerzo de brevedad para aprovechar al máximo los tres minutos que le quedan.

La señora **DÍAZ PALACIOS:** Gracias, señora Presidenta.

Siento que me quede tan poco tiempo y pido casi disculpas al Grupo autor de las propuestas de resolución, que sin duda ha realizado un gran esfuerzo. Siendo incluso en 20 minutos, con este número de propuestas de resolución es imposible, disponiendo de todo el tiempo, hubiese sido imposible justificar tanto las que vamos a votar a favor como las que vamos a votar en contra.

Con toda brevedad, quiero señalarles que vamos a votar favorablemente la 8.512, 8.516, 8.517, 8.530, 8.531, 8.532, 8.533, 8.577, 8.524 y 8.523, todas ellas referidas a planes que o bien están algunos de ellos en la Cámara, aprobados por el Consejo de Gobierno, o bien son compromisos de Legislatura, establecidos bien por el Presidente del Consejo de Gobierno, bien por alguno de sus miembros, y son también compromisos electorales de nuestro partido.

Votaremos también favorablemente la 8.552, referida a acuerdos pesqueros que se solicita que se impulsen desde el Consejo de Gobierno con las comunidades de la cornisa cantábrica. La votaremos favorablemente porque se especifica bien cómo esos acuerdos van a estar limitados por lo que siempre nos pronunciamos en esta Cámara, por el hecho de que se evite el sobre esfuerzo pesquero y, por tanto, la sobre explotación de los recursos de pesca en el caladero. Saben que hay acuerdos ya con Cantabria, se continuará trabajando en ese sentido.

La 8.554 hace referencia a un proyecto de ley, a una Ley de protección de los animales, que también está en elaboración y que entrará en breve en esta Cámara.

La 8.555 y la 8.556 son referidas al refuerzo de las políticas turísticas que se vienen haciendo, que se vienen ejecutando desde el Consejo de Gobierno y que, entendemos, son propuestas de resolución absolutamente razonables y que refuerzan lo que es nuestra línea de actuación.

En el mismo sentido, la 8.568, referida a la elaboración de los currículos en los distintos niveles educativos, que también son una necesidad y una prioridad para el Consejo de Gobierno.

Del mismo modo, la 8.575, referida a la Ley de servicios sociales, que es un compromiso establecido por el Consejero de Asuntos Sociales y que también

está en elaboración y entrará en este período de sesiones, confiemos en que sea posible.

E igualmente apoyaremos la 8.576, que es la referida a que se cubra legalmente la plaza de Letrado Defensor del Anciano, que sí entendemos que es también una necesidad y es un objetivo también previsto en la Consejería de Asuntos Sociales.

El resto de las propuestas de resolución no las vamos a apoyar por varios motivos. Algunas de ellas, por algo tan evidente como que ya se aprobaron en esta Cámara; es el caso de la 8.506, que es el Plan cuatrienal de cooperación al desarrollo, que ustedes saben que ya se ha aprobado en la Cámara o así lo interpretamos. Hay otro grupo de iniciativas que nosotros entendemos que no son objeto de planificación, que algunas de ellas se están ejecutando pero mediante otras fórmulas y otros instrumentos de gestión. Hace referencia, por ejemplo, la 8.502, al Plan de recuperación del pulpo, ustedes saben que hay un Plan de manejo, que está en ejecución. La 8.518, referida al Plan de exportación, hay un Plan estratégico previsto, un Plan estratégico de internacionalización de empresas asturianas, que abarcará el período 2002-2004, pero que no corresponde a ese marco de planificación. Lo mismo, referido al Plan estratégico de la sociedad de la información, la 8.509. La 8.536, referida al Plan de recuperación del oso pardo, son evidentemente estrategias también y políticas de gestión, pero no de planificación. La 8.538, referida al Plan de espacios naturales, ustedes saben que hay un plan aprobado, que es el PORNIA, y que se está gestionando y ejecutando. La 8.525, el Plan de suelo urbano, hubo una comparecencia en esta Cámara, en la Comisión de Política Territorial, donde se expuso lo que es el Plan de suelo residencial, pero que no es tampoco objeto de planificación...

La señora **PRESIDENTA:** Señora Díaz Palacios, ya sé que está haciendo un gran esfuerzo por abreviar. En todo caso, esta Presidencia está obligada a recordarle que el tiempo ha concluido, debe usted también hacerlo con brevedad.

La señora **DÍAZ PALACIOS:** Gracias, señora Presidenta.

Y lo mismo referido al Plan estratégico de los servicios de salud mental, que es la 8.512. La 8.503, el Plan cartográfico regional, que también hay una Comisión Cartográfica que elaborará unas estrategias, es un tema muy técnico, tampoco sometido a planificación y aprobación de esta Cámara. Y también el Plan de usos de la Universidad Laboral, evidentemente no puede haber un plan, un

plan que se apruebe por esta Cámara, lo que ya se llama un "plan de usos". Bien.

Existe, con toda brevedad, otro grupo de propuestas de resolución que también querría comentar por precisar, porque hay puntos en los que sí estamos de acuerdo. Por ejemplo, la 8.500, el Plan integral del prerrománico, va a haber, y lo vamos a apoyar, un Plan integral de patrimonio histórico y además lo que sí hay es un Plan concreto para actuaciones en el prerrománico asturiano que implica a varias administraciones, pero que evidentemente no puede aprobarse en esta Cámara. En el caso del Plan de inversiones de CADASA es evidente que tampoco es un Plan sometido a la aprobación de esta Cámara. En el Plan director de abastecimientos de aguas, se va a elaborar y va a entrar pronto en la Cámara, se lo he señalado ya, un Plan de obras. Y lo mismo, las que hacen referencia a los planes de desarrollo local: hay ya pronunciamientos suficientes en esta Cámara, suficientemente debatidos, para que sepamos que este Plan que se pide al Consejo de Gobierno son planes locales aprobados por los respectivos plenos. En el mismo sentido son las 8.546, 8.535, 8.547 y 8.548, que aun entendiendo que son propuestas que pueden ser interesantes en este momento no constituyen una prioridad para el Consejo de Gobierno, una prioridad inmediata en este año legislativo, y en el caso concreto de la 8.547 permítanos que discrepemos abiertamente de la valoración que hacen respecto a la situación financiera de la Comunidad. No llegamos a entender muy bien tampoco la propuesta de los convenios con los mataderos que se nos hace en la 8.551, no la vamos a apoyar. Y tampoco la 8.553, que hace referencia a la convocatoria de grupos de acción local, que el señor Peláez sabe que no estamos en absoluto de acuerdo con la necesidad de tal cuestión. La 8.557 afecta a un tema que no está previsto en el Pacto institucional por el empleo y que se rechazó explícitamente en el marco de ese Pacto. Y lo mismo la 8.558, que entendemos que aun siendo un tema interesante no lo es tanto como para comprometer su ejecución o establecer un compromiso tan fuerte por parte del Consejo de Gobierno.

Y, bueno, en el resto siento mucho, van a permitirme que no entre en el debate de las mismas. Hay iniciativas en las que ya existen líneas y por tanto consideramos que son una redundancia; tenemos la 8.559 y la 8.560, referidas a programas y líneas de ayudas a jóvenes y mujeres, que ya existen en diversas líneas de ayudas por parte del Consejo de Gobierno. Algunas otras que están incluidas en planes y leyes que o bien están en la Cámara o entrarán; es por ejemplo la 8.562, que ya se incluye en el Plan de carreteras. Y algunas otras que nos

remiten, como la 8.549 o la 8.550, al debate de presupuestos.

Siento no poder entrar en más profundidad, pero, bueno, el tiempo es el que es.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Díaz Palacios.

Finalizado el debate, vamos a pasar a votar las propuestas de resolución según el orden en el que fueron presentadas en el Registro.

Han solicitado algunos Portavoces votación separada por puntos en el caso de las propuestas de resolución 8.491 y 8.496, del Grupo Socialista, y también 8.594, propuestas de resolución presentada por el Grupo Parlamentario Renovador Asturiano.

Si hay acuerdo en este sentido, se propondrá en el momento de la votación esa votación por puntos.

Por lo tanto, votamos en primer lugar las propuestas que fueron presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

Propuesta de resolución con número de registro de entrada 8.488.

Empieza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 44 votos a favor, 1 en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.

Propuesta de resolución 8.489.

Empieza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 44 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.

Propuesta de resolución 8.490.

Empieza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 41 votos a favor, ninguno en contra, 3 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.

Votamos el punto b) de la propuesta de resolución 8.491.

Empieza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 26 votos a favor, 15 en contra, 3 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
Votamos el resto de la propuesta de resolución.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 41 votos a favor, ninguno en contra, 3 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
Votamos la propuesta de resolución 8.492.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 30 votos a favor, 15 en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
Propuesta de resolución 8.493.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 30 votos a favor, 15 en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
Propuesta de resolución 8.494.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 30 votos a favor, 14 en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
Propuesta de resolución 8.495.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 30 votos a favor, 15 en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
Votamos el apartado e) de la propuesta de resolución 8.496.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 42 votos a favor, ninguno en contra, 3 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
Votamos el resto de la propuesta de resolución.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 45 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
Propuesta de resolución 8.497.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 45 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
Propuesta de resolución 8.498.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 45 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
Votamos a continuación las propuestas del Grupo Parlamentario Popular.
Propuesta de resolución 8.500.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Perdón, perdón, propuesta de resolución 8.499.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 21 votos a favor, 23 en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta de resolución 8.500.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 18 votos a favor, 24 en contra, 3 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta de resolución 8.501.

Empieza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 15 votos a favor, 24 en contra, 6 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.

Propuesta de resolución 8.502.

Empieza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 18 votos a favor, 24 en contra, 3 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.

Propuesta de resolución 8.503.

Empieza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 21 votos a favor, 24 en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.

Propuesta de resolución 8.504.

Empieza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 15 votos a favor, 24 en contra, 6 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.

Propuesta de resolución 8.505.

Empieza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 15 votos a favor, 24 en contra, 6 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.

Propuesta de resolución 8.506.

Empieza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 15 votos a favor, 24 en contra, 6 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.

Propuesta de resolución 8.507.

Empieza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 18 votos a favor, 24 en contra, 3 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.

Propuesta de resolución 8.508.

Empieza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 18 votos a favor, 23 en contra, 3 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.

Propuesta de resolución 8.509.

Empieza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 21 votos a favor, 24 en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.

Propuesta de resolución 8.510.

Empieza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 21 votos a favor, 24 en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.

Propuesta de resolución 8.511.

Empieza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 18 votos a favor, 23 en contra, 3 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.

Propuesta de resolución 8.512.

Empieza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 45 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.

Propuesta de resolución 8.513.

Empieza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 18 votos a favor, 24 en contra, 3 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta de resolución 8.514.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 15 votos a favor, 24 en contra, 6 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta de resolución 8.515.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 21 votos a favor, 23 en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta de resolución 8.516.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 41 votos a favor, 1 en contra, 3 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
Propuesta de resolución 8.517.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 45 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
Propuesta de resolución 8.518.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 15 votos a favor, 22 en contra, 6 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta de resolución 8.519.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 15 votos a favor, 24 en contra, 6 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta de resolución 8.520.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 18 votos a favor, 24 en contra, 3 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta de resolución 8.521.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 15 votos a favor, 24 en contra, 6 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta de resolución 8.522.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 21 votos a favor, 24 en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta de resolución 8.523.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 42 votos a favor, ninguno en contra, 3 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
Propuesta de resolución 8.524.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 41 votos a favor, ninguno en contra, 3 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
Propuesta de resolución 8.525.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 15 votos a favor, 24 en contra, 6 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta de resolución 8.526.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 21 votos a favor, 22 en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta de resolución 8.527.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 17 votos a favor, 24 en contra, 3 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta de resolución 8.528.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 21 votos a favor, 23 en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta de resolución 8.529.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 18 votos a favor, 24 en contra, 3 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta de resolución 8.530.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 42 votos a favor, ninguno en contra, 3 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
Propuesta de resolución 8.531.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 45 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
Propuesta de resolución 8.532.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 45 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
Propuesta de resolución 8.533.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 45 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
Propuesta de resolución 8.534.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 18 votos a favor, 24 en contra, 3 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta de resolución 8.535.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 18 votos a favor, 24 en contra, 3 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta de resolución 8.536.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 18 votos a favor, 24 en contra, 3 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta de resolución 8.537.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 18 votos a favor, 24 en contra, 3 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta de resolución 8.538.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 15 votos a favor, 24 en contra, 6 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta de resolución 8.539.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 18 votos a favor, 24 en contra, 3 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta de resolución 8.540.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 15 votos a favor, 27 en contra y 3 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta de resolución 8.541.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 21 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta de resolución 8.542.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 15 votos a favor, 24 en contra y 6 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta de resolución 8.543.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 21 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
8.544.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 18 votos a favor, 24 en contra y 3 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta de resolución 8.545.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 15 votos a favor, 26 en contra y 3 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta de resolución 8.546.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 21 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta de resolución 8.547.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 18 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta de resolución 8.548.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 18 votos a favor, 24 en contra y 3 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta de resolución 8.549.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 21 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta de resolución 8.550.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 21 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta de resolución 8.551.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 17 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta de resolución 8.552.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 42 votos a favor, ninguno en contra y 3 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
Propuesta de resolución 8.553.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 19 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta de resolución 8.554.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 44 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
Propuesta de resolución 8.555.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 44 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
Propuesta de resolución 8.556.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
Propuesta de resolución 8.557.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 18 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta de resolución 8.558.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 18 votos a favor, 24 en contra y 3 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta de resolución 8.559.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 19 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta de resolución 8.560.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 21 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta de resolución 8.561.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 18 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta de resolución 8.562.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 18 votos a favor, 24 en contra y 3 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta de resolución 8.563.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 21 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta de resolución 8.564.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 20 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta de resolución 8.565.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 21 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta de resolución 8.566.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 20 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta de resolución 8.567.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 18 votos a favor, 24 en contra y 3 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta de resolución 8.568.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 42 votos a favor, ninguno en contra y 3 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
Propuesta de resolución 8.569.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 18 votos a favor, 24 en contra y 3 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta de resolución 8.570.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 18 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta de resolución 8.571.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 18 votos a favor, 24 en contra y 3 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta de resolución 8.572.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 15 votos a favor, 23 en contra y 6 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta de resolución 8.573.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 21 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta de resolución 8.574.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 21 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta de resolución 8.575.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
Propuesta de resolución 8.576.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
Propuesta de resolución 8.577.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
Propuesta de resolución 8.578.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 19 votos a favor, 23 en contra y 3 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta de resolución 8.579.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 14 votos a favor, 24 en contra y 6 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuestas del Grupo Parlamentario Renovador Asturiano.
Votamos la propuesta de resolución número de registro 8.580.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 20 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta de resolución número 8.581.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 21 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta de resolución 8.582.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 20 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta de resolución 8.583.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 6 votos a favor, 39 en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta de resolución 8.584.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 21 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta de resolución 8.585.
Empieza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 21 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta de resolución 8.586.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 17 votos a favor, 24 en contra y 3 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta de resolución 8.587.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 21 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta de resolución 8.588.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 21 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta de resolución 8.589.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
Propuesta de resolución 8.590.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 21 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta de resolución 8.591.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 3 votos a favor, 42 en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta de resolución 8.592.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
Propuesta de resolución 8.593.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 21 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Votamos el apartado b) de la propuesta de resolución número 8.594.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 30 votos a favor, ninguno en contra y 14 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
Votamos el resto de la propuesta de resolución.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
Votamos la propuesta de resolución 8.595.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 44 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
Propuesta de resolución 8.596.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
Propuesta de resolución 8.597.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 30 votos a favor, 15 en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
Propuesta de resolución 8.598.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 21 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta de resolución 8.599.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
Propuesta de resolución 8.600.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
Propuesta de resolución 8.601.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 30 votos a favor, 14 en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
Propuesta de resolución 8.602.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 21 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta de resolución 8.603.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 21 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta de resolución 8.604.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 44 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
Propuesta de resolución 8.605.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 40 votos a favor, ninguno en contra y 3 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
Propuesta de resolución 8.606.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 21 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta de resolución 8.607.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 20 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta de resolución 8.608.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 21 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta de resolución 8.609.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 3 votos a favor, 39 en contra y 3 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta de resolución 8.610.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 44 votos a favor, 1 en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
Propuesta de resolución 8.611.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 29 votos a favor, 15 en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
Propuesta de resolución 8.612.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
Propuesta de resolución 8.613.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 20 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta de resolución 8.614.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 20 votos a favor, 24 en contra y 1 abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Finalmente, votamos la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, propuesta de resolución número de registro 8.615.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 7 votos a favor, 37 en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Señorías, hemos finalizado de esta forma el debate de orientación política. Muchas gracias a todos.
Se levanta la sesión.

(Eran las catorce horas y cincuenta minutos.)



DIARIO DE SESIONES DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones
Fruela, s/n. 33071 Oviedo. Tel. 985107551

<http://www.jgpa.es> e-mail: www.jgpa.es/consultas

Suscripción anual: 2.100 ptas. (IVA incluido). Depósito Legal: O-2.443-82